INFORME MENSUAL No. 1

CONTRATO No. AO 043-2024

“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015”

SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ENERO 31 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 3
3 ACTIVIDADES Y EQUIPOS EMPLEADOS 4
3.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: 4
3.2. ACTIVIDADES DE OBRA: 5
3.3. EQUIPOS EMPLEADOS: 5
4 AVANCE DE OBRA 5
5 CANTIDADES E ITEMS CONTRATADOS 6
6 FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL 7
7 BITÁCORA 7
8 CONCLUSIONES 7
9 ANEXOS 8
9.1. DOCUMENTACIÓN SOPORTE A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 9
9.2. FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL 10
9.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 11
9.4. BITÁCORA 15

1 INTRODUCCIÓN

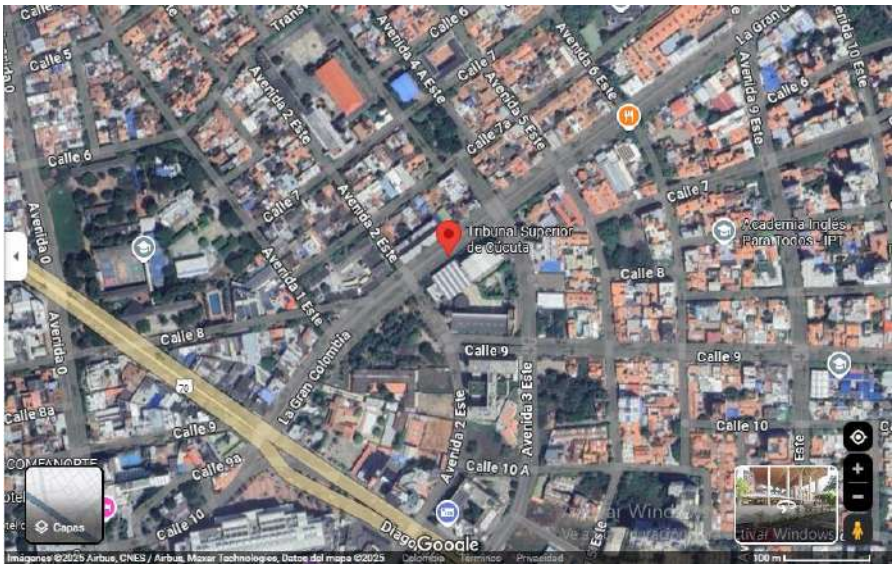
El presente informe semanal detalla el progreso de las actividades realizadas en el marco del contrato AO 043 de 2024 referente a impermeabilización de la cubierta de la torre A del palacio de justicia de Cúcuta durante la semana comprendida entre el 24 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025. El objetivo de estas actividades es avanzar de manera eficiente garantizando la seguridad y el cumplimiento del objeto contractual.

Durante este periodo, se han ejecutado labores de: desmonte y retiro de manto en cubierta metálica y retiro de escombros.

A continuación, se presenta un resumen del avance, así como los desafíos y soluciones implementadas durante la ejecución de los trabajos.

2 GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015”
CONTRATANTE	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S
CONTRATO DE OBRA No.	AO 043 DE 2024
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 001	DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO CONTRACTUAL EN 52 DIAS
PAZO FINAL	HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2025



Localización del proyecto

Las obras se desarrollarán en las instalaciones del Edificio de la Rama Judicial de la ciudad de Cúcuta ubicado en la Av. Gran Colombia, Barrio Sayago, Palacio de Justicia, Av. 2 Este #7-56, Cúcuta, Norte de Santander

3 ACTIVIDADES Y EQUIPOS EMPLEADOS

El acta de inicio del contrato fue el 24 de diciembre de 2024. Debido a temporada navideña y la disponibilidad de servicio de algunas empresas y de proveedores de materiales, se tornó muy complejo la logística para arranque de actividades tanto administrativas como de obra, puesto a que por ser cierre y/o finalización de año, las entidades y los proveedores, se encontraban en vacaciones colectivas y otros en inventario sin disponibilidad de despacho de material. Esta situación retraso un poco las actividades administrativas correspondientes a exámenes de ingreso, afiliaciones a ARL, salud y pensión del personal que laboraría en obra.

Durante el periodo del presente informe se desarrollaron actividades administrativas y de campo.

3.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

Dentro de las actividades administrativas se realizaron:

- Legalización del contrato
- Póliza inicial
- Suscripción de acta de inicio
- Solicitud de ampliación de plazo contractual, dado a que le plazo inicial era hasta el 31 de diciembre de 2024
- Actualización de póliza con ampliación de plazo contractual
- Exámenes de ingreso y Afiliación de personal. Se adjunta soporte en el informe SST
- Contratación y entrega de dotación al personal de obra. Se adjunta soporte en el informe SST.

- Inducción a personal de obra. Se adjunta soporte en el informe SST.

Ver anexo 9.1.

3.2. ACTIVIDADES DE OBRA:

Las actividades de obra desarrolladas fueron:

- Desmonte y Retiro de Manto en Cubierta Metálica: ML
- Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización con Manto con foil de Aluminio: ML
- Retiro de escombros: El material proveniente del desmonte del manto asfaltico existente se deposita en costales de 25 kg dadas las condiciones de espacio y trabajos en obra. Dichos costales han sido retirados en la camioneta de la empresa, con el fin de ser acopiados en la bodega y de allí la volqueta recoja viajes completos. Se realiza de esta manera ´puesto que el ingreso de la volqueta al edifico de la rama judicial por su tamaño es bastante complejo. La disposición final de dichos escombros será de acuerdo a la normatividad vigente y se presentará a la supervisión el respectivo certificado de la escombrera municipal.
- El 16 de enero de 2026 se realizó capacitación por parte del profesional de Comercial Téllez encargado del producto SIKA a utilizarse como impermeabilizante. Se instruyó al personal de obra en la preparación y aplicación del producto sobre la superficie a impermeabilizar.

3.3. EQUIPOS EMPLEADOS:

- ✓ Herramienta Menor: Espátulas, llana, palustre, baldes

4 AVANCE DE OBRA

De acuerdo a las actividades contratadas a precios unitarios fijos, el avance de obra de los trabajos descritos en el numeral 3.2, para el periodo del informe, corresponde al 22%. Como plan de contingencia el contratista laborara sábados y domingos de ser necesario, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

En el desarrollo de las actividades se presentaron quejas e inconformismos a la supervisión por parte de los funcionarios de la entidad contratante debido al ruido ocasionado por la ejecución de la actividad de desmonte de manto existente en tejas de cubierta de la Torre A del Edificio de la Rama Judicial. Por tanto, como medida correctiva y con el fin de minimizar el impacto negativo producido por el ruido, de común acuerdo entre supervisión y contratista, se ajusta la jornada laboral de 6 am a 4 pm de la siguiente manera:

- De 6 am a 8 am: Actividades de desmonte, rindiendo al 100%, ya que no hay funcionarios en este horario.
- De 8 am a 11 am: Actividades de desmonte, rindiendo 60% y dispersando el personal por el área de la cubierta para minimizar el ruido en lo posible.
- De 12 del mediodía a 2 pm: Actividades de desmonte, rindiendo al 100%, ya que no hay funcionarios en este horario.
- De 2pm a 4 pm: Actividades de desmonte, rindiendo 60% y dispersando el personal por el área de la cubierta para minimizar el ruido en lo posible

A pesar de las modificaciones de horario, algunos días seguían presentándose inconformismos de los funcionarios por el ruido, lo que conllevaba a que la supervisión solicitara suspender actividades hasta que fuera el horario en el cual no se encontraran dichos funcionarios en las oficinas. Esta situación conlleva a que el rendimiento del personal disminuya y así mismo se retrase un poco el avance de obra. Sin embargo, el personal de obra y el contratista como tal, siempre estuvieron dispuestos a atender las solicitudes de la supervisión y a tomar las medidas correctivas necesarias para evitar inconvenientes sociales.

La supervisión ha estado presta y ha atendido las solicitudes de apoyo para autorizaciones de ingreso tanto de personal como de material a la obra. Diariamente realiza recorrido por el área de intervención.

5 CANTIDADES E ITEMS CONTRATADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Desmonte y Retiro de Manto en Viga Canal	M2	474
1.2	Reparación de Superficie Viga Canal con Mortero Modificado	M2	200
1.3	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrilico Reforzado en Viga Canal	M2	474
2	**IMPERMEABILIZACIÓN FLANCHE**		
2.1	Desmonte y Retiro de Manto en Flanche Perimetral	ML	48
2.2	Suministro e Instalación de Manto 3mm en Flanche Perimetral	M2	48
3	**IMPERMEABILIZACIÓN TEJA/CUBIERTA METALICA**		
3.1	Desmonte y Retiro de Manto en Cubierta Metálica	ML	1586
3.2	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización con Manto con Foil de Aluminio	ML	1586
4	**IMPERMEABILIZACIÓN LOSAS**		
4,1	Desmonte y Retiro de Manto en Losas	M2	98
4,2	Reparación de Superficie Losas con Mortero Modificado	M2	98
4,3	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrilico Reforzado en Losas	M2	98
4,4	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrilico Reforzado en Losas	ML	96
5	**RETIRO DE SOBRANTES**		
5,1	Retiro de Escombros en Volqueta	VJ	8

6 FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL

La ficha técnica del material que está siendo utilizado en obra (manto foil impermeabilizante) fue suministrado por el proveedor y se anexa al presente informe. Ver anexo 9.2.

7 BITÁCORA

La bitácora se diligencia de manera digital diariamente y se dejan registrados: personal en obra, estado del clima, actividades desarrolladas, herramientas utilizadas, visitas de supervisión y situaciones relevantes que deban dejarse plasmadas en ella. Ver anexo 9.4.

8 CONCLUSIONES

Durante el periodo del presente informe entre los principales logros destacan:

1. Avance físico de las obras: se han presentado inconvenientes debido al ruido ocasionado por el desmonte del manto existente en las tejas de la cubierta que han hecho que se deban tomar medidas como el replanteo de la hora de ingreso y salida del personal en obra, es decir, ajustar horarios de jornada laboral de común acuerdo entre supervisión y contratista. En algunas ocasiones debio suspenderse por periodo de tiempo la actividad y ha conllevado a tener un rendimiento menor. Sin embargo, el personal se encuentra comprometido para ejecutar las actividades contratadas en el plazo establecido por el contratante.

2. Optimización de tiempo y recursos: El personal de obra optimizó el uso del tiempo y de las herramientas para llevar a cabo las actividades de desmonte de manto existente, así como de instalación de manto foil, cumpliendo con las especificaciones de seguridad y calidad requeridas por el contratante

3. Seguridad y calidad: Las actividades se llevaron a cabo cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, se realizan los controles de calidad previamente establecidos. No se reportaron incidentes ni accidentes durante el periodo evaluado, lo que refleja el compromiso del equipo con el cumplimiento de las normativas vigentes.

4. Reporte de lluvias: Se presentaron días nublados y lluvias para el periodo del presente informe, las cuales se encuentran descritas en la bitácora..

5. Resaltar el compromiso y el apoyo de la supervisión para el avance de las obras en ejecución.



ANGÉLICA MARIA DIEZ CONTRERAS
Ing. Civil Esp. En gerencia de proyectos
MP 54202-120190 NTS
Ingeniero residente de obra
IXTAN GLOBAL INGENIERÍA S.A.S

9 ANEXOS

9.1. DOCUMENTACIÓN SOPORTE A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA 058-2024

Obra

NUMERO: AO 043-2024
FECHA: 20 de diciembre de 2024

CDP No. 8024 UNIDAD 02 DEL 09/10/2024

SEÑORES
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.
NIT. No. **900.776.534-6**
R/L DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO
C.C 88260849
Dirección: AV DEL RIO 25N 98 LC 11 CONJUNTO RESIDENCIAL VEGAS DEL RIO CUCUTA
TEL: 3167215489
Email: ixtanglobalingenieria@gmail.com
CUCUTA

De manera atenta me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada en la Invitación Pública No. **058-2024**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –**LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES**; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO 1: LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará según lo señalado en el objeto del mismo.

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado es de **CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C** (**101.734.318 COP**); incluido el impuesto al valor agregado y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Dicho valor incluye, la totalidad de los costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato, A.I.U. y todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

PARÁGRAFO 1: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato cuenta con el CDP No. 8024 de la Unidad 02.

Número	Rubro	Fecha	Valor del CDP	Valor destinado para esta contratación	UEJ
8024	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	09/09/2024	$126.430.549,00	$ 101.734.318	27-01-02-017

Link SECOP II Colombia Compra Eficiente:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6187522&isFromPublicArea=True&isModal=False.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:

La Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, cancelará al contratista el monto pactado, incluido los impuestos de ley, mediante UN (1) ÚNICO PAGO, el cual se efectuará una vez se realice la entrega y recibo final de los estudios y diseños; a través de giro directo realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Cuenta Corriente No. 066169998326 Davivienda; según certificado presentado por el CONTRATISTA, previa presentación de los siguientes documentos:

Como requisito para el pago, se deberá anexar los siguientes documentos

- La factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsable o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
- Acreditación del Pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, es decir, Salud Riesgos Laborales, Pensión y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", Artículo 23 Ley 1150 de 2007 (planillas de pago respecto del personal que ejecute el Contrato y Certificación de encontrarse a paz y salvo por estos conceptos, suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o Revisor Fiscal si lo tuviere), y demás impuestos de Ley.
- Bitácora de actividades.
- Informe final de la Ejecución del Contrato con la respectiva relación de los documentos de diagnósticos, estudios, diseños e informes.
- Acta de Recibo Final, debidamente suscrita por el Supervisor del Contrato y Contratista.
- Informe de supervisión que certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, deben presentar la facturación a nombre del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, cumpliendo con lo establecido por la DIAN en esta materia.

- Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRENTE, en el campo correo, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

- El contenido de la factura generada por el contratista o proveedor se debe registrar lo siguiente:

$ -

1. Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura DATOS del EMISOR, en el campo correo la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura NOTAS, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con#$, debidamente separados por punto y coma.

4. Antes de emitir la factura se sugiere comunicarse con el Supervisor del Contrato para la orientación y lineamientos con respecto a la ejecución.

5. Registro de la factura en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - **SECOP II**, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor delegado.

6. Certificación de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de los aportes parafiscales cuando haya lugar, junto con las respectivas planillas de pago.

7. Los obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Nota 1. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

En todo caso los pagos estipulados quedan sujetos a la distribución del cupo PAC que la División del Tesoro Nacional asigne a la entidad.

CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El tiempo de ejecución del presente contrato es a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía y hasta el treinta y uno (31) de diciembre o se Agote el Presupuesto.

CLAUSULA QUINTA: ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE OBRA.

Las especificaciones y anexos que se entregan al contratista se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas y el empleo de los materiales

de acuerdo a como figuran en los detalles constructivos. Cualquier descripción que se haya omitido en las especificaciones, pero que deba formar parte de la construcción, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Los cambios que proponga el contratista deberán ser consultados por escrito al Supervisor y no podrán ejecutarse sin la aceptación escrita de éste. En caso contrario, cualquier trabajo sin previa aprobación escrita por el Supervisor, será por cuenta y riesgo del contratista

El presente anexo forma parte integral de los estudios previos, los parámetros establecidos en este documento deberán ser tenidos en cuenta por el contratista y por todas las personas que tengan injerencia en la realización y control de las actividades, garantizando la correcta ejecución del contrato.

A Continuación, se describen los ítems requeridos para el proceso de contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**IMPERMEABILIZACIÓN VIGA CANAL**		
1.1	Desmonte y Retiro de Manto en Viga Canal	M2	474
1.2	Reparación de Superficie Viga Canal con Mortero Modificado relación 1:3 con aditivos reductores	M2	200
1.3	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrílico Reforzado en Viga Canal	M2	474
2	**IMPERMEABILIZACIÓN FLANCHE**		
2.1	Desmonte y Retiro de Manto en Flanche Perimetral	ML	48
2.2	Suministro e Instalación de Manto 3mm en Flanche Perimetral	M2	48
3	**IMPERMEABILIZACIÓN TEJA/CUBIERTA METALICA**		
3.1	Desmonte y Retiro de Manto en Cubierta Metálica	ML	1586
3.2	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización con Manto con Foil de Aluminio	ML	1586
4	**IMPERMEABILIZACIÓN LOSAS**		
4.1	Desmonte y Retiro de Manto en Losas	M2	98
4.2	Reparación de Superficie Losas con Mortero Modificado	M2	98
4.3	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrílico Reforzado en Losas	M2	98
4.4	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrílico Reforzado en Losas	ML	96
5	**RETIRO DE SOBRANTES**		
5.1	Retiro de Escombros en Volqueta	VJ	8

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA

- Las anteriores cantidades servirán como base para efectos de la propuesta económica; de igual forma, para llevar a cabo la ejecución contractual la cual estará supeditada acorde a las diferentes necesidades que llegaren a presentarse en el inmueble anteriormente señalado; para lo cual, el contratista y supervisor del contrato, previo diagnóstico en sitio, identificarán la necesidad, ítem y cantidad de ejecución contractual, conservando siempre el valor unitario ofertado por el contratista seleccionado.
- El AIU máximo para el presente proceso debe ser del 23%.

- Para las labores que se deban ejecutar en alturas, el contratista proveerá los elementos de trabajo como andamios, escaleras, arnés, y demás elementos, debidamente certificados según corresponda.
- El contratista se obligará a prestar el servicio en el lugar definido por la Entidad.
- Deberá tener en cuenta dentro de sus costos: los medios de transporte, instalación y todos aquellos costos que le sean necesarios hasta la entrega y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente proceso de contratación de los productos y/o servicios requeridos por la entidad.
- Ejecutar los cambios y adiciones que la entidad considere necesarios introducir a las actividades de cada ítem.
- En caso de presentarse una actividad que no esté contemplada dentro de las condiciones contractuales; el contratista deberá presentar un informe detallado, en el cual se sustente técnicamente las razones por lo cual se presentó la problemática; además de presentar una (1) cotización, la cual deberá ser revisada y aprobada (o negadas) por el supervisor (a) y el interventor del contrato, según sea el caso, donde se deberá realizar la respectiva acta o adición del contrato, dependiendo de la disponibilidad presupuestal que tenga la entidad en ese momento.
- El personal requerido que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, aclarando entonces que aquellos no adquieren vinculación alguna con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta. Por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y demás a que ellos tengan derecho.
- Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, herramientas, equipos y todos los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato, así como el transporte y trasiego de los mismos.
- Mantener las áreas donde se desarrollen trabajos, libres de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándola a su terminación completamente limpia. Los escombros y demás residuos se deben retirar del sitio y entregar al gestor ambiental correspondiente, para su destinación final. El contratista será responsable del trámite ante las autoridades competentes para los permisos de parqueo de los vehículos de carga que utilice para este fin.
- Todos los trabajadores deben ser dotados con los elementos de protección personal, uniforme e identificación, de conformidad con las normas a que haya lugar.
- En caso de realizar trabajos a una altura superior a **1.5m** (por encima o debajo del nivel de piso acabado), el personal deberá hacer uso de los elementos de seguridad industrial y contar con el certificado de trabajo en alturas vigente; además de diligenciar el formato de permiso o lista de chequeo para realizar dichos trabajos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 1409 de 2012.
- Será obligación primordial del contratista ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con las especificaciones; para lo cual, someterá muestras de los materiales a utilizar para la aprobación del Supervisor.
- Será de carácter obligatorio por parte del contratista verificar las condiciones actuales del mantenimiento a realizar antes de iniciar los trabajos.
- Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Supervisor, de lo contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo de estas será por cuenta del contratista. –
- Cuando en las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica, se hace con el objeto de establecer estándar de calidad, tipo y características. El contratista podrá usar productos similares, siempre con la aprobación previa del Supervisor. - Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad, conforme a las especificaciones.
- Suministrar el personal competente y especializado para ejecutar, de la mejor forma posible, los trabajos a que hacen referencia las especificaciones y anexos. - Durante todo el tiempo de desarrollo de los trabajos de la obra es obligación del Contratista mantener el aseo general, orden, protección.
- Igualmente deberá aislar la zona de trabajo dentro de las oficinas a intervenir y mantener la

correcta disposición en el almacenamiento de insumos, materiales y retiro oportuno de los escombros sobrantes de obra.

- - Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista y/o sub contratista.
- - Exigir a todo el personal que se encuentre laborando en la obra, tener al día y vigente todo el esquema de afiliación al régimen de seguridad social: ARL, EPS, Salud y Pensión, etc, haciendo el seguimiento y verificación correspondiente tanto al ingreso como en los primeros días de cada mes. - Leer atentamente las especificaciones e inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones del terreno que puedan afectar los trabajos a realizar.

Grupo Técnico Básico

CARGO	CANT	FORMACION ACADEMICA	REQUISITOS	% DEDICACIÓN MINIMA
Director de Obra	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia general:** tener mínimo cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia específica:** acreditar experiencia en hasta tres (3) contratos y/o certificaciones como director de obra en proyectos cuyo objeto contemple actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.	50%
Residente de Obra	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia general:** tener mínimo cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia específica:** acreditar experiencia en hasta tres (3) contratos y/o certificaciones como residente en proyectos cuyo objeto contemple actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.	100%
Residente SST	1	Técnico o tecnólogo o Profesional universitario en seguridad y salud en el trabajo o Profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud	**Experiencia general:** tener mínimo tres (3) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia específica:** acreditar experiencia en hasta dos (2) contratos y/o certificaciones que demuestre experiencia como profesional en SST en proyectos cuyo	100%

		en el trabajo. Con Licencia vigente en Seguridad y Salud en el trabajo.	objeto contemple adecuación y/o reparación y/o mantenimiento de edificios.	

REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONSTRATISTAS (SGSST).

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Mantener a disposición de la entidad los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales
- Mantener a disposición de la entidad registro de la entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP).
- Mantener a disposición de la entidad pago de seguridad social y/o certificado de afiliación.
- Mantener a disposición de la entidad certificaciones y soportes de idoneidad para trabajos en alturas o específicos de alto riesgo.
- Participar en inducción, reinducción, capacitación, simulacros y demás actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por la entidad.
- Mantener a disposición de la entidad el listado de todos los trabajadores contratistas que realicen actividades en la entidad, con: nombres, número de cédula, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco, número de teléfono fijo y celular, indicando si es alérgico a algún medicamento, si tiene alguna fobia o consume medicamentos por prescripción médica (solo personas jurídicas).
- Mantener a disposición de la entidad registros de capacitación de SST enfocado al objeto del contrato, previo al ingreso. (solo personas jurídicas).

TRABAJO EN ALTURAS

- Certificación capacitación trabajo en alturas (Nivel avanzado) vigente.
- Concepto de la evaluación médico ocupacional con énfasis en trabajo en alturas.
- Disponer como mínimo de una persona ejerciendo el rol de coordinador de trabajo en alturas en el sitio de trabajo con sus respectivos soportes de competencia.
- Certificación de equipos de acceso y elementos de protección contra caídas. (Andamios, escaleras, elemento de protección contra caídas (EPCC), etc.).

Obligaciones del Contratista

Previos a la suscripción del Acta de inicio:

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el consultor deberá presentar, para aprobación del interventor y/o supervisor lo siguiente:

a. Entrega de contratos de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo presentado en la oferta, en el que se incluya como mínimo: objeto a contratar, tiempo de dedicación al contrato, obligaciones generales y específicas en concordancia con los perfiles profesionales y operativos indicados en el proceso de selección. Al contrato se le debe acompañar de los documentos de formación académica, experiencia general y específica y consulta de antecedentes.

b. Presentar la programación detallada actualizada en MS -PROYECT versión 2013 en adelante (digital e impreso) y por hitos. Se deberá plasmar en detalle de cada una de las

actividades, fecha, duración y entrega parcial de los productos y plazo total de ejecución de la consultoría, determinando claramente la línea base del proyecto, así como la ruta crítica con su estructura de desglose de trabajo.

c. Presentación de la afiliación o pago al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y obligaciones parafiscales, del personal a su cargo incluido los trabajadores independientes, de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Para lo cual, debe presentar la declaración juramentada de pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en el caso de ser persona jurídica y cuando se requiera, las planillas de pago de Seguridad Social y pago de obligaciones parafiscales. Para el caso de persona natural debe presentar las planillas de pago de Seguridad Social en el que se certifique la cancelación del aporte de acuerdo al porcentaje estipulado por Ley sobre el valor del contrato de consultoría.

d. Garantías establecidas en el contrato de mantenimiento y contenidas en el presente estudio previo, acompañado de la copia de las mismas debidamente firmadas con soporte de pago y clausulado correspondiente.

Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la presente Invitación Pública y a las especificaciones suministradas por la Dirección Seccional.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obligará, con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Los estudios y documentos entregables deberán cumplir con las exigencias mínimas establecidas en el presente estudio de conveniencia y con las normas técnicas establecidas para el territorio colombiano
2. Cumplir con las Especificaciones Técnicas Esenciales- Condiciones Técnicas Exigidas
3. Permitir a la interventoría, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que se le imparta.
4. Corregir a su costa y a entera satisfacción de la Entidad, todos los trabajos o bienes que no cumplan con las especificaciones respectivas o por mala calidad, teniendo en cuenta las disposiciones comerciales y civiles pertinentes
5. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, herramientas, equipos y todos los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato, así como el transporte y trasiego de los mismos
6. Someter a concepto previo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta – Norte de Santander, cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a las especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar.
7. Ejecutar los cambios y modificaciones que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta considere necesarios introducir, atendiendo las instrucciones, órdenes u observaciones dadas por la interventoría externa contratado. Para ello, debe seguir las especificaciones técnicas, tanto generales como particulares acordados.
8. Mantener las áreas donde se desarrollen trabajos, libres de toda acumulación de desperdicios, escombros, entregándola a su terminación completamente limpia. Los escombros y demás residuos se deben retirar del sitio. El contratista será responsable del trámite ante las autoridades competentes para los permisos de parqueo de los vehículos, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar
9. Adelantar las labores dentro del plazo estipulado en un cronograma de ejecución presentado por el contratista, los cuales se definirán en conjunto con el Supervisor del contrato, el cual deberá presentarse dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, así como también deberá entregar la relación del personal ofrecido, con la documentación que acredite titulación y/o experiencia según corresponda
10. A la firma del Acta de Inicio, el contratista deberá aportar la documentación del profesional que

estará a cargo de la obra a ejecutar (profesional arquitecto o ingeniero civil debidamente certificado por el consejo profesional según corresponda, con mínimo un (5) años de experiencia profesional)

11. Firmar, conjuntamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio, suspensión, reiniciación, de cortes parciales, recibo final, liquidación final del Contrato. Las actas de suspensión y reinicio requieren de la firma del Director Seccional.
12. Presentar informes de avance quincenal de obra al Supervisor del contrato
13. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del Contrato, en especial aquellas que guardan relación con:
    - Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
    - Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
    - Dotación de calzado y vestido de labor para todo el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual; así como también deben encontrarse debidamente carnetizados.
    - Cumplir con la normatividad vigente para el trabajo de personal en alturas. Entre las cuales deben estar: dotación equipos de seguridad, (arnés, líneas de vida, manila certificada, mosquetones y todos los demás elementos necesarios para realizar el trabajo) y el suministro de personal calificado y certificado que adopte las medidas de seguridad vigentes. (Contar con los certificados de alturas correspondientes para el personal que realizará trabajos en alturas cuando sea necesario.)

14. En el evento que se requiera adelantar una reparación no contemplada en los ítems contratados, el Contratista deberá aportar el respectivo análisis de precios y deberá contar con la respectiva autorización por parte de la Entidad, con la finalidad de hacer la modificación a que haya lugar.

15. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**: El Contratista para el desarrollo del contrato debe contar para el desarrollo del contrato con un equipo de profesionales y técnicos que cumplan con el perfil detallado en las especificaciones técnicas.

    Se aclara que el anterior personal es el mínimo para el manejo y ejecución del objeto contractual; sin embargo, el proponente deberá hacer las previsiones de personal necesarios para cumplir satisfactoriamente con la ejecución del contrato.

    Para el profesional, el Proponente deberá presentar los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, Diploma y Certificado COPNIA o CPNAA vigente. Actas de recibo final y/o contratos y/o certificaciones y/o demás documentos necesarios que acrediten la experiencia específica de los profesionales. Hoja de vida (formato único – persona natural).

16. EL CONTRATISTA, es responsable de disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión, que dé cumplimiento al contrato, que garantice la integridad de las personas, el medio ambiente y la buena prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
17. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.
18. Guardar la confidencialidad obtenida por el personal contratado que ejecuten las actividades del contrato, sobre la información y los datos que suministren los servidores judiciales y los usuarios, previo a ingresar a las sedes judiciales.
19. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
20. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
21. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.
22. Atender los requerimientos que al respecto haga la entidad contratante y la interventoría del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.

23. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, le imparta el Supervisor y consultar las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato al supervisor del mismo
24. Garantizar la calidad del servicio prestado objeto del contrato y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
25. Suministrar al Supervisor del contrato designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
26. Brindar al supervisor del contrato, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, a la terminación y recibo a satisfacción de las labores objeto del contrato. Dicha Acta será firmada por las partes contratantes, el Supervisor y el Director Seccional. (Artículo 217° del Decreto 19 de 2012). La Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del contrato. Lo anterior aplica en el caso que queden saldos o remanentes pendientes por pagar al momento de entrega de los trabajos contratados. "El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento".
27. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA.
28. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA.
29. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL. a). Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. b). Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del presente contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en el amparo de cumplimiento, como también dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 1 de la ley 828 de 2003. c). Proveer al personal a su cargo de los Elementos de Protección Personal tales como mascarilla facial o tapaboca, careta, traje de bioseguridad, guantes y demás elementos que prevengan y/o minimicen la posibilidad del contagio de COVID-19, los cuales deberán usar siempre que estén dentro de las sedes judiciales y tenga contacto con los servidores y usuarios de la justicia. d). Suministrar al supervisor del contrato los documentos y constancias necesarias para que el supervisor del contrato, verifique el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato. e). Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo.

30. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
31. Presentar al Supervisor, al menos con quince (15) días de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición, suspensión y reinicio del Contrato, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento. En caso de retraso, el Contratista presentará a la supervisión del contrato, el Plan de Contingencia para mitigar el retraso generado, debidamente suscrito por el Representante Legal.
32. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presente

contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

33. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes.
34. Constituir las garantías que se solicitan por parte de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura.
35. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: El CONTRATISTA, deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. El CONTRATISTA deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables. El CONTRATISTA conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades podrán disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes, motivo por el cual, asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la suspensión de las actividades le sea imputable
36. El contratista implementará, el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, haciendo uso racional del agua y la energía, así como el manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con el Consejo Superior de la Judicatura, cada vez que se encuentre en las instalaciones de la Entidad.
37. El contratista entregará los informes periódicos y finales en medio magnético, en caso de requerirse impresión, esta deberá ser únicamente de informes finales; los cuales deberán ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo
38. ESPACIOS FISICOS SALUDABLES: EL CONTRATISTA se compromete a dar lectura y aplicación en lo que sea de su competencia con respecto al presente objeto contractual, a lo ordenado en el Manual de Espacios Físicos Saludables emitido por la Entidad.
39. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Con la suscripción del contrato, el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente, entre otros, los siguientes compromisos sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:
40. Impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta; así como no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.
41. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos, entre los cuales, se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la oferta.
42. En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho a la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, línea telefónica 018000913666; o al correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; por correspondencia o personalmente a la dirección Calle 7 No. 6 – 54, Bogotá D.C. También puede reportar el hecho ante la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.

43. Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso que la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, adviertan hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.
44. Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos, con posterioridad a la adjudicación del proceso, o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.
45. El oferente deberá diligenciar el formato PROPUESTA ECONÓMICA Anexo.
46. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato.

NOTA 1: El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.

NOTA 2: En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del contratista como empleador:

a) Designar y mantener a costa del contratista durante todo el período de ejecución del contrato, el personal idóneo que se requiera para la correcta y normal ejecución del contrato, es decir deberá contar con el personal que atienda los requerimientos de la entidad durante el plazo de ejecución del mismo y la duración de la garantía solicitada.
b) Pagar oportunamente, los salarios y prestaciones sociales, a todo el personal empleado en la ejecución del presente contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones, con el sistema integral de seguridad social y parafiscales derivadas de la ejecución del presente contrato. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista, para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando haya lugar.
c) El personal que el contratista ocupe en la ejecución del presente contrato no tendrá vinculación laboral, personal, civil ni comercial con la Dirección Ejecutiva Seccional. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones estará a cargo y de manera exclusiva a cargo del contratista.
d) Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

Además de las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, adoptado mediante Resolución 7025 de 2019: El supervisor deberá:

1. Los supervisores e interventores tienen la obligación legal de recibir bienes y servicios dentro de la vigencia fiscal en que fue celebrado el contrato; salvo que se cuente con vigencias futuras. Lo anterior, atendiendo los principios de planeación y anualidad del sistema presupuestal colombiano.
2. Solicitar los planes y cronogramas de ejecución elaborados por el contratista, para su revisión, ajuste si se requiere y aprobación, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales, dentro del plazo de ejecución.

3. Elaborar el plan de trabajo y el cronograma, en el que se determinen las actividades y acciones de seguimiento y control encaminadas a dar la cobertura y alcance que debe tener la supervisión o interventoría.
4. Construir las herramientas e instrumentos necesarios para garantizar el control financiero y contable, con el apoyo de las dependencias afines en la Dirección Ejecutiva de Administración judicial, en el evento de requerirse, a efecto de asegurar el control a los recursos públicos, y que los dineros entregados se correspondan con el avance de ejecución.
5. Verificar que los bienes y servicios contratados cumplan con las especificaciones y características técnicas estipuladas en el en proceso de selección a través de los estudios previos, pliego de condiciones definitivos, sus anexos y en el contrato, dentro de los términos allí señalados, comprobando las cantidades, unidades, calidades, marcas, precios, características y descripción del bien o servicio.
6. Aplicar la guía y demás instructivos establecidos por la entidad para la práctica y ejecución de la supervisión e interventoría de contratos.
7. Consultar continuamente las Guías y manuales establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-, como ente rector de la Contratación Pública en Colombia
8. Asegurar que el contratista vincule y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario, con un perfil igual o superior
9. Programar las reuniones de corte para establecer el avance de ejecución a efectos de determinar con criterios objetivos, los valores a cancelar; buscando siempre que los pagos, independiente de lo pactado, se correspondan con los avances programados y previstos por el contratista y el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
10. Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista, a fin de exigirle el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.
11. Hacer seguimiento de cumplimiento a los requisitos y obligaciones ambientales establecidos en el proceso contractual.
12. Dejar constancia escrita de las actuaciones ejecutadas en el cumplimiento de la función de vigilancia y custodiar adecuadamente el archivo documental que de ellas se genere, realizando las publicaciones pertinentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "Secop" I y II, según sea el caso.

Nota: En el evento de advertirse a Asistencia Legal, deficiencia o incumplimiento en las obligaciones del contratista, la misma promoverá acciones encaminadas a declarar los siniestros respectivos y hacer efectivas las garantías frente al Asegurador. Una vez agotado el proceso sancionatorio garantizando el debido proceso y de acuerdo a la información suministrada por supervisión o interventoría.

13. Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato principal.
14. Verificar las facturas o cuenta de cobro presentadas por el contratista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", teniendo presente que la cuantía corresponda con el avance en la ejecución; verificar el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente cumplido por el recibo a satisfacción de los bienes y servicios con alcance administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico.
15. Publicar oportunamente documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II"
16. Proyectar el acta de liquidación, con el visto bueno del director de la Unidad respectiva, conforme a los lineamientos establecidos para tal fin, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y, en especial, expresando con claridad los saldos no ejecutados y, por tanto, objeto de liberación por parte de la Unidad de Presupuesto. Así mismo dejar constancia de los aspectos que la dependencia debe controlar o efectuar

seguimiento para verificar la calidad de los bienes o servicios, así como la estabilidad de las obras, y en caso de mantenimiento o asistencia técnica, señalar expresamente la periodicidad y alcance de estas actividades.

17. Expedir las certificaciones que soliciten los contratistas respecto de actividades o aspectos específicos que no consten en el contrato o en el acta de liquidación. En el evento que el supervisor o interventor no se encuentre vinculado a la entidad, esta función será cumplida por la Unidad Ejecutora o supervisora en cabeza de su director.
18. Remitir a la Coordinadora de Área Logística y Administrativa, al finalizar la etapa de ejecución, junto con el proyecto de acta de liquidación del contrato o convenio, debidamente organizada y foliada, la carpeta que contenga la documentación en original.
19. Solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o cesión, si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que afecten alguno o algunos de los aspectos inicialmente pactados en el mismo, con antelación de cinco (5) días hábiles a la fecha en que se pretende que se realice la modificación del contrato según sea el caso.

NOTA 1: Antes de hacer la solicitud, el supervisor debe tener en cuenta que la adición o modificación no puede cambiar el objeto del contrato de forma tal que se termine convirtiendo en un nuevo contrato.

NOTA 2: Para efectos de solicitar una cesión de contrato, el supervisor deberá enviar junto con el memorando de solicitud de cesión, la carta presentada por el contratista, en la cual manifiesta su imposibilidad de seguir ejecutando el contrato, toda la documentación del cesionario, y deberá evidenciar que el mismo cumple con igual o superior perfil al solicitado en los estudios previos y demás documentos precontractuales.

NOTA 3: Es importante que el supervisor haga la solicitud una vez tenga conocimiento de la situación que de origen a la adición, prórroga o modificación, según el caso, con el fin de que se puedan realizar, de acuerdo con lo establecido en el proceso, todas las actividades conexas a la misma tales como: evaluar la solicitud, revisar los documentos soporte, convocar al Comité de Contratación, cuando sea necesario, elaborar la minuta, realizar los trámites para su perfeccionamiento, tales como ampliación de la póliza, en los casos a que haya lugar, y el registro presupuestal

CLAUSULA SEXTA: IMPLEMENTACION PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental

En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local. En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos los siguientes puntos:

Al inicio del contrato

1. El contratista debe presentar carta en donde se compromete a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, establecido mediante el Acuerdo PSAA14 - 10160.

2. Acceder a la inducción del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y diligenciar formato de registro. https://web.microsoftstream.com/video/a6a3c57b-2235-48a0-9025-77250aea2ebe

En la Ejecución del contrato

1. Presentar a la firma del acta de inicio, para revisión y aprobación de la supervisión lo siguiente:

a) Plan o programa de gestión integral de residuos sólidos que cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto No. 1076 de 2015 y las demás normas aplicables, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos producto de la actividad objeto del contrato.

b) Fichas de datos de seguridad - FDS de los productos utilizadas durante el desarrollo del contrato. Las FDS deben estar actualizadas con la identificación del Sistema Globalmente Armonizado, contar con las 16 secciones reglamentarias y su vigencia de elaboración no debe ser superior a cinco (5) años.

c) Carta de compromiso suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Acuerdo No. PSAA14-10160 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial", durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.

2. Diligenciar los formatos suministrados por la Entidad para la relación y control de los residuos sólidos generados durante el desarrollo del contrato y hacer entrega de todos los certificados de disposición final de los residuos relacionados.

3. Hacer la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio, bajo sus propios costos y logística requerida.

4. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL). Así mismo, el Contratista debe en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla o subsane el hecho deficiente.

5. Realizar las consultas necesarias y los trámites requeridos por la autoridad ambiental competente, con el propósito de obtener los permisos que se requieran y que garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, incluyendo entre otros: aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, sustracción de reserva, ocupación de cauce, disposición de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, residuos domésticos, convencionales y/o residuos peligrosos; concesión de aguas, ocupación de cauce, permiso de vertimientos, entre otras, de acuerdo con las normas aplicables en la materia.

6. Efectuar los informes derivados de los permisos ambientales, que deben cumplirse en la etapa de construcción del proyecto, de acuerdo con las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental y municipal competente. Dichos informes deben ser previamente revisados y avalados por la Interventoría.

7. Presentar informe mensual de la generación y gestión de residuos sólidos durante el desarrollo de la obra.

8. Incorporar dentro de lo obra en ejecución, los criterios de Construcción Sostenible que están incorporados en el diseño, teniendo en cuenta las normas aplicables en la materia.

9. Responder a su costa por los perjuicios que se generen como consecuencia de la suspensión o retrasos en la ejecución de la obra, derivados del incumplimiento de las normas y leyes

ambientales.

10. Mantener la obra libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándola a su terminación completamente limpia y aseada, así mismo, acatar lo dispuesto en toda la normatividad vigente relativa a la movilización, tratamiento, disposición y aprovechamiento de escombros, que para ello dicte la autoridad competente de la región.

11. Presentar a la supervisión una certificación comercial con gestores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), que cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto No. 1076 de 2015 y las demás normas aplicables. Para esto, debe presentarla para la revisión y aprobación respectiva. El cumplimiento de esta obligación será un requisito previo para la firma del acta de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍAS:

En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá otorgar garantía con los siguientes amparos (pueden ser un amparo o varios)

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA NIT. 800.165874-0 con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Bancaria, Garantía Única que cubra los siguientes:

Amparo	Si / No	Vigencia	Valor asegurado (% del contrato)
Cumplimiento de obligaciones contractuales	SI	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	10
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	SI	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	10
Calidad en la prestación del servicio	SI	El plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más	10
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	Durante el Término de ejecución del contrato.	200 SMLMV

Parágrafo 1: Los amparos anteriores se cuentan a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Parágrafo 2. El contratista se compromete a ampliar el valor de la garantía y/o su vigencia a partir del inicio del contrato; en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, deberá dar a conocer el contenido de la modificación a la aseguradora y anexar en la plataforma transaccional del SECOP II, el certificado modificatorio de la póliza, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Parágrafo 3. El valor de todos los amparos se debe establecer en la cifra exacta con centavos o aproximarse al peso siguiente, con el fin que los porcentajes de suficiencia de la garantía no sean inferiores a los señalados.

Parágrafo 4. Tratándose de un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

Parágrafo 5: El régimen aplicable a la constitución, vigencia, modificación y en general las condiciones y requisitos de los amparos cubiertos por la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, corresponde a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 o en el de la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades que establece la constitución y la Ley.

CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION: EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión sobre la ejecución del presente contrato, a través del funcionario MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN – Profesional Universitario – de la Área Administrativa DESAJ- Cúcuta.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones surgidas en el presente contrato, por parte del CONTRATISTA, la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, le impondrá multas sucesivas del 1 % diaria, equivalentes al 1 % del valor del contrato, hasta cuando cese la mora o el incumplimiento, sin que el total de las multas exceda del 10% del valor total del contrato. Las multas deberán decretarse mediante resolución motivada de la Dirección Seccional, y serán deducibles de las sumas que la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA le adeude al CONTRATISTA, o se harán efectivas a través de la garantía única.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato, la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA exigirá, directamente al CONTRATISTA, a título de Cláusula Penal, una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial de los perjuicios que el CONSEJO SUPERIOR reciba en dichos casos. Esta suma podrá ser tomada de la garantía única o descontada de las cuentas que por cualquier concepto la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA le adeude al CONTRATISTA; si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESION Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar ni total ni parcialmente ninguno de los derechos u obligaciones que hacen parte del contrato de obra sin la autorización expresa de la ENTIDAD

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo y de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, es decir, de común acuerdo, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato.

CLASULA DECIMA CUARTA: El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral ni comercial con el Contratante. Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tengan como causa las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte de éste contrato todos los documentos anexados y los que legalmente se requieran y se produzcan durante el desarrollo del mismo.

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
DIRECTOR SECCIONAL

(Aprobado por correo electrónico)
VB. Asistencia legal

Elaborado: MESD

OFERTA ECONÓMICA

IP - 058 - 2044					
Objeto: CONTRATAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES					
ESTUDIO DE MERCADO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR TOTAL**
1.1	Desmonte y Retiro de Manto en Viga Canal	M2	474	$ 3.000	$1.422.000
1.2	Reparación de Superficie Viga Canal con Mortero Modificado	M2	200	$ 32.100	$6.420.000
1.3	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrilico Reforzado en Viga Canal	M2	474	$ 54.000	$25.596.000
			Subtotal		**$ 33.438.000**
2	**IMPERMEABILIZACIÓN FLANCHE**				
2.1	Desmonte y Retiro de Manto en Flanche Perimetral	ML	48	$ 3.000	$144.000
2.2	Suministro e Instalación de Manto 3mm en Flanche Perimetral	M2	48	$ 58.000	$2.784.000
			Subtotal		**$ 2.928.000**
3	**IMPERMEABILIZACIÓN TEJA/CUBIERTA METALICA**				
3.1	Desmonte y Retiro de Manto en Cubierta Metálica	ML	1586	$ 3.000	$4.758.000
3.2	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización con Manto con Foil de Aluminio	ML	1586	$ 17.350	$27.517.100
			Subtotal		**$ 32.275.100**
4	**IMPERMEABILIZACIÓN LOSAS**				
4.1	Desmonte y Retiro de Manto en Losas	M2	98	$ 3.000	$294.000
4.2	Reparación de Superficie Losas con Mortero Modificado	M2	98	$ 32.100	$3.145.800
4.3	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrilico Reforzado en Losas	M2	98	$ 54.000	$5.292.000
4.4	Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización Acrilico Reforzado en Losas	ML	96	$ 36.500	$3.504.000
			Subtotal		**$ 12.235.800**
5	**RETIRO DE SOBRANTES**				
5.1	Retiro de Escombros en Volqueta	VJ	8	$ 150.000	$1.200.000
			Subtotal		**$ 1.200.000**
			TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA		**$ 82.076.900**
			Administración	17%	$13.953.073
			Imprevistos	1%	$820.769
			Utilidad	5%	$4.103.845
			IVA sobre Utilidad	19%	$779.730,55
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE OBRA		**$ 19.657.418**
			VALOR TOTAL		**$ 101.734.318**

DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO
Representante Legal
Ixtan Global Ingeniería SAS

ACTA 431-2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: APROBACION PRORROGA AO 043 DE 2024.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 09:00 AM., del día treinta (30) de diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la APROBACION PRORROGA AO 043 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Área Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
				X

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta evalúa la APROBACION PRORROGA AO 043 DE 2024, que tiene por objeto: "*Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, Las obras de impermeabilización de la cubierta de la torre A del Palacio de Justicia de Cúcuta, incluyendo la viga canal, flanche y placas perimetrales, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015".*

Conforme a lo anterior, se analizó la solicitud del supervisor del contrato MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON quien requirió se recomiende la APROBACION PRORROGA AO 043 DE 2024; teniendo en cuenta que el 20 de diciembre de 2024 se expide la Aceptacion de Oferta ya mencionada, y su culminación se da el día 31 de diciembre de 2024; así mismo, que dicho Aceptacion de Oferta esta por un valor de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($101.734.318,00) y fue suscrita con el proveedor IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit. 900.776.534-6.

En este sentido, el supervisor del contrato refiere en su solicitud, la siguiente justificación:

Mediante oficio del 26 de diciembre de 2024, el representante Legal de la empresa IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S., el Ingeniero Douglas Philippe Maldonado Maldonado, en calidad de contratista realiza la solicitud de prorroga al contrato, argumentando lo siguiente:

De manera atenta me permito solicitar a ud en su condición de Supervisor del Contrato indicado en la Referencia, la aprobación ante la Dirección de la Administración Judicial de la Seccional Cúcuta, una prórroga y/o ampliación de plazo para la ejecución de las actividades alcance del contrato hasta un término total de ejecución de 60 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lo anterior debido a que como se presenta en la carta adjunta de nuestro proveedor de materiales los mismos no estarán disponibles sino hasta a partir de la tercera semana de Enero, tiempo en el que podremos adelantar solo algunas de las actividades, esto sumado a que el procedimiento constructivo

requiere el fraguado / curado de los mismos.

Este plazo de 60 días, incluirá las actividades necesarias para el recibo a satisfacción, entrega y liquidación del contrato por lo que esperamos que sea de su positiva consideración la aprobación de la presente solicitud de prórroga.

Según lo manifestado por el contratista, el retraso en la entrega de los materiales por parte del proveedor, los cuales estarán disponibles a partir de la tercera semana de enero de 2025, afecta directamente el cronograma previsto. Esta situación genera un impacto en las actividades críticas del contrato, particularmente en aquellas que requieren la utilización de estos materiales. Adicionalmente, el contratista menciona que el procedimiento constructivo demanda tiempos específicos de fraguado y curado, lo cual debe garantizarse para asegurar la calidad y durabilidad de las intervenciones.

Considerando lo anterior, es fundamental garantizar la disponibilidad de los materiales necesarios y respetar los tiempos técnicos requeridos para cada actividad. Esto asegurará que las obras se realicen conforme a los estándares de calidad exigidos, evitando comprometer los objetivos del contrato.

Por lo tanto, la prórroga solicitada de 52 días calendario permitirá completar las actividades del contrato en condiciones óptimas, incluyendo el tiempo necesario para el recibo a satisfacción, la entrega y la liquidación del mismo. Esta extensión responde a un hecho sobreviniente fuera del control del contratista y garantiza el cumplimiento de los intereses de la entidad contratante.

En vista de lo expuesto, esta supervisión considera técnicamente viable y justificada la solicitud de prórroga hasta el 21 de febrero de 2025. La ampliación del plazo asegura que las actividades se desarrollen con la calidad y el rigor técnico requeridos para alcanzar los objetivos establecidos en el contrato.

ACEPTACION DE OFERTA 043 DE 2024	
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ADICIONAL	52 DIAS
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	21 DE FEBREO DE 2025

Así las cosas, el proveedor IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit. 900.776.534-6, deberá ajustar las respectivas pólizas en términos de suficiencia de conformidad con la prorroga referida, y cargarla a la plataforma Secop II para su respectiva aprobación

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 09:30 AM del día treinta (30) de diciembre de 2024, y se APRUEBA la suscripción de la PRORROGA para la ACEPTACIÖN DE OFERTA 043 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Financiera

(Usuario Secop II y TVEC)
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI ___ NO _X_

Elaborada por: FCNP

Outlook

RE: APROBACION ACTA 431 DE 2024 PRORROGA AO 043 DE 2024

Desde Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 31/12/2024 7:34
Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBACION

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 3:39 p. m.
Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ACTA 431 DE 2024 PRORROGA AO 043 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

Re: APROBACION ACTA 431 DE 2024 PRORROGA AO 043 DE 2024

Desde Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 30/12/2024 17:51
Para Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,APROBADO.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto
DESAJ Cúcuta
Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C
coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
310-3046498

De: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 3:50 p. m.
Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: APROBACION ACTA 431 DE 2024 PRORROGA AO 043 DE 2024

APROBADO

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinación Area Administrativa
DESAJ Cúcuta
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 15:39
Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ACTA 431 DE 2024 PRORROGA AO 043 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

Re: APROBACION ACTA 431 DE 2024 PRORROGA AO 043 DE 2024

Desde Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 30/12/2024 15:50
Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinación Area Administrativa
DESAJ Cúcuta
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 15:39
Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ACTA 431 DE 2024 PRORROGA AO 043 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ADICIONES Y MODIFICACIONES EN CONTRATACIÓN ESTATAL

1. PRORROG N° 01 AL CONTRATO AO-043 de 2024

OBJETO: *Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, Las obras de impermeabilización de la cubierta de la torre A del Palacio de Justicia de Cúcuta, incluyendo la viga canal, flanche y placas perimetrales, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.*

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRÓRROGA

Mediante oficio del 26 de diciembre de 2024, el representante Legal de la empresa IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S., el Ingeniero Douglas Philippe Maldonado Maldonado, en calidad de contratista realiza la solicitud de prorroga al contrato, argumentando lo siguiente:

De manera atenta me permito solicitar a ud en su condición de Supervisor del Contrato indicado en la Referencia, la aprobación ante la Dirección de la Administración Judicial de la Seccional Cúcuta, una prórroga y/o ampliación de plazo para la ejecución de las actividades alcance del contrato hasta un término total de ejecución de 60 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lo anterior debido a que como se presenta en la carta adjunta de nuestro proveedor de materiales los mismos no estarán disponibles sino hasta a partir de la tercera semana de Enero, tiempo en el que podremos adelantar solo algunas de las actividades, esto sumado a que el procedimiento constructivo requiere el fraguado / curado de los mismos.

Este plazo de 60 días, incluirá las actividades necesarias para el recibo a satisfacción, entrega y liquidación del contrato por lo que esperamos que sea de su positiva consideración la aprobación de la presente solicitud de prórroga.

Según lo manifestado por el contratista, el retraso en la entrega de los materiales por parte del proveedor, los cuales estarán disponibles a partir de la tercera semana de enero de 2025, afecta directamente el cronograma previsto. Esta situación genera un impacto en las actividades críticas del contrato, particularmente en aquellas que requieren la utilización de estos materiales. Adicionalmente, el contratista menciona que el procedimiento constructivo demanda tiempos específicos de fraguado y curado, lo cual debe garantizarse para asegurar la calidad y durabilidad de las intervenciones.

Considerando lo anterior, es fundamental garantizar la disponibilidad de los materiales necesarios y respetar los tiempos técnicos requeridos para cada actividad. Esto asegurará que las obras se realicen conforme a los estándares de calidad exigidos, evitando comprometer los objetivos del contrato.

Por lo tanto, la prórroga solicitada de 52 días calendario permitirá completar las actividades del contrato en condiciones óptimas, incluyendo el tiempo necesario para el recibo a satisfacción, la entrega y la liquidación del mismo. Esta extensión responde a un hecho sobreviniente fuera del control del contratista y garantiza el cumplimiento de los intereses de la entidad contratante.

En vista de lo expuesto, esta supervisión considera técnicamente viable y justificada la solicitud de prórroga hasta el 21 de febrero de 2025. La ampliación del plazo asegura que las actividades se desarrollen con la calidad y el rigor técnico requeridos para alcanzar los objetivos establecidos en el contrato.

CONTRATO AO-043-2024	
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ADICIONAL	52 DIAS
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	21 DE FEBREO DE 2025

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA

Cuantía aprobada por la Sala $

Valor real del contrato $

Diferencia aprobada por la Sala $

Valor adición solicitada $

REQUIERE AUTORIZACIÓN: SI: – NO: _X___

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ☐ CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ☐

5. GARANTÍAS

GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ajustar la póliza en tiempo, y subirla a la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación (si a ello hubiere lugar). Continúan vigentes las demás cláusulas de AO-043 DE 2024 que no hayan sido objeto de modificación en este momento

NOMBRE SUPERVISOR	FECHA PRESENTACIÓN	FIRMA
MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON	**27 de diciembre de 2024**	

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

(APROBADO CORREO ELECTRONICO)

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

(APROBADO CORREO ELECTRONICO)

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(APROBADO CORREO ELECTRONICO)

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

(APROBADO CORREO ELECTRONICO)

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario G 09

Outlook

Solicitud de Ampliación de Plazo AO-043-2024

Desde Ixtan Ingeniería <ixtanglobalingenieria@gmail.com>
Fecha Jue 26/12/2024 17:23
Para Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Admon Ixtan SAS <admon.ixtansas@gmail.com>

2 archivos adjuntos (415 KB)
20241226 CM 170-24 SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO.pdf; ENTREGAS COMERCIAL TELLEZ.pdf;

Estimada Ingeniera Maria Fernanda,

De manera atenta me permito remitir el Comunicado CM-170-24 con el fin de solicitar a ud en su condición de Supervisor del Contrato indicado en el asunto, la aprobación ante la Dirección de la Administración Judicial de la Seccional Cúcuta, una prórroga y/o ampliación de plazo para la ejecución de las actividades alcance del contrato hasta un término total de ejecución de 60 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se anexan: Comunicado CM-170-24 y Carta de Comercial Téllez.

Atentamente,

IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS
DISEÑO & CONSTRUCCION

Douglas Philippe Maldonado Maldonado
Representante Legal
Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos
Certificado Profesional Internacional Nivel Foundation por la Building Smart International
Teléfono: +57 3167215489
E-mail: ixtanglobalingenieria@gmail.com

PRORROGA 001
AO 043 DE 2024

Entre los suscritos a saber, SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía número 13.450.905 expedida en Cúcuta, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN — CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA, NIT. 800.165.874-0, quien obra en virtud de la delegación contenida en la Resolución Nº 1718 del 15 de julio de 1996, emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial Cúcuta, designado para ejercer el cargo mediante Resolución No.1388 del 18 de agosto de 2021 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Acta de Posesión de fecha 09 de septiembre de 2021, quien se denominará, EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra, la la empresa "**IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S."** identificada con el **NIT No. 900.776.534-6** representada legalmente por el señor DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.260.849 expedida en Cúcuta, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA** a la ACEPTACION DE OFERTA 043 del 20 de diciembre de 2024, que se regirá por las siguientes cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Nación Consejo Superior de la Judicatura celebró la ACEPTACION DE OFERTA 043 del 20 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015"; **2)** El valor de la ACEPTACION DE OFERTA 043 DE 2024 se pactó por la suma de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($101.734.318,00); **3)** El plazo de ejecución del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2024; **4)** El día 27 de diciembre de 2024 la funcionaria **MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON** en su calidad de supervisor de la ACEPTACION DE OFERTA 043 DE 2024, presenta solicitud para prorrogar la Aceptacion de Oferta referida, conforme la siguiente información:

ACEPTACION DE OFERTA 043 DE 2024	
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ADICIONAL	52 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBREO DE 2024

5) Que con base en la solicitud realizada por la funcionaria **MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON** en su calidad de supervisor de la ACEPTACION DE OFERTA 043 DE 2024, se recomienda suscribir la presente **PRORROGA,** conforme a lo señalado mediante Acta No. 431 del 30 de diciembre de 2024, aprobada por el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta. Definidos estos antecedentes, las partes, de común acuerdo, proceden a celebrar la presente PRORROGA a la ACEPTACION DE OFERTA 043 del 20 de diciembre de 2024, para lo cual acuerda lo siguiente**: CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el termino de ejecución de la ACEPTACION DE OFERTA 043 del 20 de diciembre de 2024 hasta el 21 de febrero de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: AJUSTAR** la suficiencia de las pólizas requeridas en la ACEPTACION DE OFERTA 043 del 20 de diciembre de 2024, de conformidad con la PRORROGA aquí surtida. **CLÁUSULA TERCERA:** Las condiciones y obligaciones descritas en la ACEPTACION DE OFERTA 043 del 20 de diciembre de 2024, que no se vieron afectadas por la presente PRORROGA permanecerán incólumes. **CLÁUSULA CUARTA:** Se entiende perfeccionado con la firma de las partes de manera electrónica o física.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Seccional

EL CONTRATISTA,

(Firma electrónica a través de Secop II)
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.
NIT: No. 900.776.534-6
R/L. DOUGLAS P. MALDONADO MALDONADO
C.C No. 88.260.849 expedida en Cúcuta

VoBo. Coordinador Asistencia Legal
FCNP

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4603117369

PÓLIZA No: 460 - 47 - 994000081404 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CUCUTA QUINTA VELEZ** COD. AGENCIA: 460 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	12	2024	05	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.776.534-6**

DIRECCIÓN: AVENIDA DEL RIO #25 N - 98 LC 11 CON VEGAS DEL RIO CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3112311800

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.093.816-3**

BENEFICIARIO: **NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.093.816-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	06/12/2024	06/03/2025	12,643,054.90

BENEFICIARIOS
NIT 800093816 - NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA INVITACION PUBLICA MODALIDAD DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA NO IP 058 DE 2024 RELACIONADA CON CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES; EN LAS CONDICIONES TECNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015 CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION

ASEGURADO: LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****12,643,054.90	$ **********25,000	$****11,000.00	$ ********6,840	$ **********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
NANCY CHAUSTRE PEÑALOZA	1721	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000460311736

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADE207B0E0EFB7D59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA**.**

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Cll. 11 No. 3-07 Of. B-07 C. C. Arcacalberti
Teléfax: 5725246 • Cel.: 320 346 6513 - 315 656 0671
Cúcuta - Colombia

TOMADOR | **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. : AO-043-2024 / 20 de diciembre de 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : IP 058 de 2024

OBJETO : Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, Las obras de impermeabilización de la cubierta de la torre A del Palacio de Justicia de Cúcuta, incluyendo la viga canal, flanche y placas perimetrales, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

LOCALIZACIÓN : Palacio de Justicia de Cúcuta

VALOR : CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($101.734.318,00)

PLAZO : La duración del contrato será a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 23 de diciembre de 2024

FECHA DE INICIO : 24 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 de diciembre de 2024

CONTRATISTA : IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA : 24 de diciembre de 2024

El Representante Legal de IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S, DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO en calidad de CONTRATISTA, MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON, identificada con la CC. 1.090.499.291, como Supervisor Delegado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y ANA ISABEL VALENCIA SOLANO identificada con

la cédula No. 60.264.823 de Pamplona, Coordinadora Área Logística y Administrativa, dejan constancia del inicio de las labores contratadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 24 días del mes de diciembre de 2024 por los que en ella intervinieron.

DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO
Representante Legal
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S
Contratista

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística y Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisor del Proyecto
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

9.2. FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL



SIN LLAMA PRO

Manto con refuerzo en Fibra de vidrio



Membrana impermeabilizante fabricada con base en asfaltos modificados con polímeros y elastómeros especialmente diseñados para otorgar altas características de adhesión, reforzado con una estructura central en fibra de vidrio. Diseñado para impermeabilización sin llama, de cubiertas no transitables nuevas o de reimpermeabilización, con acabado final en foil de aluminio gofrado que proporciona una superficie altamente reflectora de la radiación solar.

Características

- El Manto SIN LLAMA PRO es la solución fácil y profesional para impermeabilizar cubiertas planas e inclinadas.
- La pendiente de aplicación debe ser de 1.5 % mínimo y 15% máximo.
- El Manto SIN LLAMA PRO como todos los mantos impermeabilizantes FiberGlass Isover, ofrece aislamiento acústico a ruido de impacto por lluvia, así como a ruido aéreo en las cubiertas.
- La superficie de aplicación puede ser concreto, fibrocemento, mortero, madera y metal siguiendo las especificaciones y las instrucciones de aplicación.
- El Manto SIN LLAMA PRO está recomendado para ser instalado en clima cálido y frio. Presenta un buen desempeño en ambientes entre 0°C y 60 °C. Se debe asegurar su instalación con una temperatura ambiente mínimo de 10°C, y es recomendado dejar el manto expuesto al sol antes de su aplicación para favorecer la instalación y la adherencia.

Conformación del manto

1. Película protectora de la superficie adherente.
2. Asfalto modificado
3. Refuerzo en fibra de vidrio
4. Asfalto modificado
5. Acabado: Foil de aluminio gofrado

Propiedades Técnicas

PRODUCTO	LONGITUD (cm)	ANCHO (cm)	ESPESOR (mm)	TRASLAPO (cm)
Manto SIN LLAMA PRO	1000 ± 5	100 ± 1	2 ± 0.3	5

Ficha técnica-P04_FT_196_MANTO SIN LLAMA PRO_ES_08.06.2020



PROPIEDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Flexibilidad en frío	ASTM D 5147	0 °C Pasa (32° F Pasa)
Resistencia a la tracción (min. -100N/50mm)	NTC 2436 (6.3)	300 N
Punzonamiento estático (Base concreto)	UNE 104 – 281-85 (6.5)	PS1 (*)
Elongación	NTC 2436 (6.3)	4 % (± 1)
Absorción de agua	UNE 104 – 281-85 (6.11)	1% máximo
Pérdidas por calentamiento	UNE 104 – 281-85 (6.11)	1% máximo

(*) PS1: Pérdida de impermeabilidad con carga >5 kg.

Contenido de Reciclado

(1) PI Contenido Reciclado Post Industrial: Recogido de los fabricantes o la industria.
(2) PC Contenido Reciclado Post-Consumidor: Recogido de usos finales.

CONTENIDO DE RECICLADO TOTAL	CONTENIDO DE RECICLADO POST-INDUSTRIAL PI (1)	CONTENIDO DE RECICLADO POST-CONSUMIDOR PC (2)
13.2 %	13.2 %	0 %

Mantenimiento

Mantenimiento cada 18 meses.
Foil: Revisar traslapos en búsqueda de grietas, desgaste o perforaciones, limpiar, repisar las juntas haciendo presión y aplicar pintura bituminosa.

Durabilidad: 8 - 10 años, siempre y cuando se cumplan las disposiciones de uso, aplicación y mantenimiento recomendados por FiberGlass Isover.
El tiempo en almacenamiento no debe exceder los 12 meses a partir de la fecha de fabricación.

Estándar Visual

CARACTERÍSTICA	GUÍA DE ACEPTACIÓN
Apariencia de la superficie de exposición	- La cara de exposición tiene foil de aluminio gofrado, con un traslapo de aproximadamente 5 cm sin protección de foil de aluminio. - Las superficies deben ser uniformes, sin mayor variación del espesor. No se admiten imperfectos como rayas que lleguen hasta el refuerzo, bordes rasgados, marcas profundas o protuberancias.
Apariencia de la superficie de aplicación	La cara de aplicación presenta una película antiadherente fácil de remover que protege la superficie de adherencia. No debe presentar ningún imperfecto que afecte en la calidad del producto (perforaciones, rayas profundas, bordes rasgados).

Empaque

UNIDAD FÍSICA/EMPAQUE	ÁREA/EMPAQUE (m^2)	MASA/ÁREA kg/m^2
1 Rollo	10	2.3 ± 10%

Certificaciones

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS N° CO11/4442

Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 CO11/4442 certificado por SGS.



Recomendaciones

- El producto debe desenrollarse sin que se rasgue o delamine y se deben seguir las recomendaciones del instructivo de instalación.
- Almacenar bajo techo protegido del sol y la lluvia donde exista una temperatura máxima de 40°C (104°F).
- Almacenar sobre estibas o módulos verticalmente con el traslapo hacia arriba, no se deben apilar estibas y se recomienda máximo apilar 3 módulos.
- El producto debe ser manipulado de acuerdo al instructivo de almacenamiento y transporte de productos Fiberglass Isover, por lo tanto, el fabricante no se hace responsable de la disposición y manejo del producto una vez este sea despachado.
- Recomendaciones básicas de Instalación

  1.Imprimar superficie: La superficie se debe imprimar con emulsión asfáltica, se recomienda usar EMULSIÓN ASFALTICA FL50-PRO de Fiberglass Isover en proporción con agua de 1:3 para obtener una adecuada adherencia entre la superficie de aplicación y la impermeabilización, además crea una barrera anti polvo y penetra y/o sella pequeñas fisuras.

  2. Impermeabilización: La instalación del manto SIN LLAMA PRO se debe realizar desde la parte más baja de la cubierta transversalmente al sentido de la pendiente, con un traslapo mínimo de 5 cm entre rollos y de 8 a 10 cm cabeza - cola. El traslapo corresponde al área sin protección del producto.

  Se debe instalar el manto, retirando la película protectora de la superficie adherente, luego presionando el producto sobre el sustrato a lo largo y ancho de la superficie. Se deben eliminar burbujas que se puedan presentar y se puede hacer uso de un rodillo de caucho o de madera para ayudar a hacer presión sobre la superficie.

  3. Acabado final: La protección es fundamental para que los aceites esenciales del asfalto no se evaporen, evitando el envejecimiento y agrietamiento de los mantos. Aplicar pintura bituminosa reflectiva de aluminio en las juntas y en los sellos para proteger los asfaltos de los rayos ultravioleta.

Copia no controlada. La información contenida en este documento puede ser actualizada sin previo aviso.

Ficha técnica-P04_FT_196_MANTO SIN LLAMA PRO_ES_08.06.2020

9.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

9.3.1. Desmonte y Retiro de Manto en Cubierta Metálica







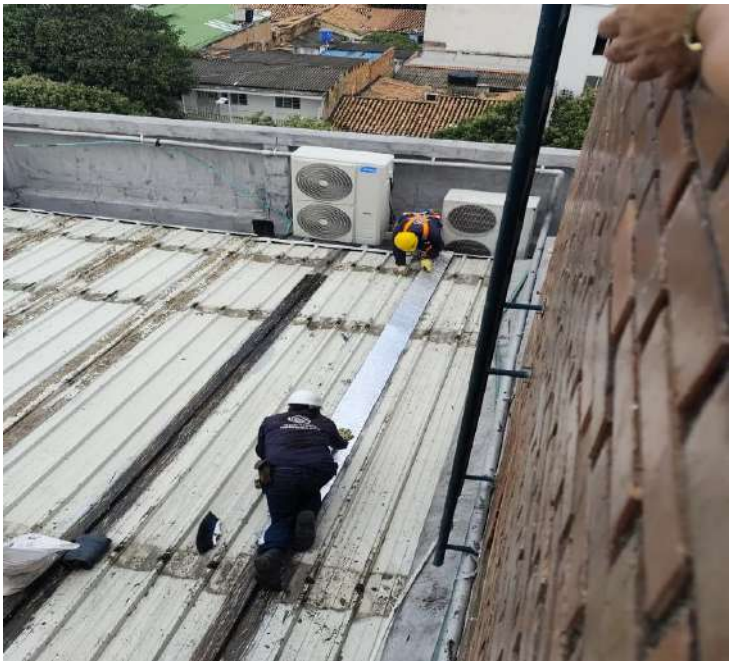


9.3.2. Suministro e Instalación de Sistema de Impermeabilización con Manto con Foil de Aluminio









9.3.3. Retiro de escombros





9.3.4. Capacitación profesional de SIKA





9.4. BITÁCORA

BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO No. AO 043-2024

OBJETO: “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015”

CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

SUPERVISOR: ING. MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

CONTRATISTA: IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S

R/L DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO

RESIDENTE DE OBRA: ING. ANGÉLICA MARIA DIEZ CONTRERAS

PROFESIONAL SISO: LEIDY STEFFANY PRADA

ACTA DE INICIO: 24 DE DICIEMBRE DE 2024

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

BITÁCORA DE OBRA

- **MIERCOLES 15 ENERO DE 2025**

Estado del tiempo: se presentan lluvias 8:00 am hasta 9:30 am

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

Se inician labores a las 9:40 am haciendo reconocimiento de área a intervenir en presencia del oficial, jefe de mantenimiento Alexander, profesional SST e ingeniero Residente.

A la 1:00 pm se inician labores de desmonte y retiro de manto en cubierta metálica

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipos de trabajo en alturas (6 eslingas en Y con absorbedor regulable)
- Línea de vida blanca 50-104-30mts
- Linea de vida negra 50-104-30 mts
- 2 lineas de vida negra 50-104-30 mts
- 4 arrastradores 16 mm
- 14 mosquetones
- La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **JUEVES 16 DE ENERO**

Estado del tiempo: dia nublado-lluvioso

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

7:00 am se inician labores. Se realiza inspección de área de trabajo con presencia de oficial Jaime Raul Ramirez, ingeniera residente y profesional SST, continua la actividad de desmonte y retiro de manto asfaltico en cubierta metálica.

A as 7:50 am se presentan lluvias leves y se retoman actividades a las 8:40 am

A la 1:00 pm continua desmonte de manto en cubierta y aplicación de cemento plástico a tornillos de la cubierta, se realiza acopio de material sobrante de desmonte de manto y se recoge en costales.

Se realiza capacitación por parte de SIKA sobre material que se va a utilizar para la impermeabilización del área a intervenir en viga canal y flanches.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipos de trabajo en alturas (6 eslingas en Y con absorbedor regulable)
- Línea de vida blanca 50-104-30mts
- Linea de vida negra 50-104-30 mts
- 2 lineas de vida negra 50-104-30 mts
- 4 arrastradores 16 mm
- 14 mosquetones
- La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **VIENES 17 DE ENERO**

Estado del tiempo: día nublado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores y se inspecciona el área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y el profesional SST.

Se continua las labores de desmonte y retiro de manto en cubierta metálica, aplicación de cemento plástico a tornillos de la cubierta. Se recogen sobrantes de manto en costales y se acopian en el área superior de placa de cubierta.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- 80 costales de fibra para recolección de escombros
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS
Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN
Profesional SST

- **SABADO 18 ENERO**

Estado del tiempo: dia soleado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

7:00 am se inician labores, se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continúan labores de desmonte de manto en cubierta.

A las 11: 45 am se realiza jornada de orden y aseo en el área de trabajo y se termina jornada laboral a las 12:00

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- 80 costales de fibra para recolección de escombros
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.



MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **LUNES 20 DE ENERO**

Estado del tiempo: día soleado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continúan labores de desmonte de manto en cubierta.

A las 2:00 pm en las instalaciones del edificio de la rama judicial Torre A, se realiza reunión con supervisión, Ing. María Fernanda Riveros y por parte del contratista, la Ing. Residente, Angélica Diez y la profesional SST, Leidy Prada, con el fin de evaluar alternativas de solución al impacto del ruido ocasionado por la actividad de desmonte de manto existente en teja de cubierta, dado a que la supervisión informo de las quejas, llamadas, correos e inconformismo de los funcionarios debido a dicho ruido. Se plantea por parte del contratista ajustar el horario de la jornada laboral, ingresando a las 6 am y lograr avanzar significativamente, en el tiempo en que no hayan ingresado los funcionarios. Se trabajaría de la siguiente manera:

- De 6 am a 8 am: Actividades de desmonte, rindiendo al 100%, ya que no hay funcionarios en este horario.
- De 8 am a 11 am: Actividades de desmonte, rindiendo 60% y dispersando el personal por el área de la cubierta para minimizar el ruido en lo posible.
- De 12 del mediodía a 2 pm: Actividades de desmonte, rindiendo al 100%, ya que no hay funcionarios en este horario.
- De 2pm a 4 pm: Actividades de desmonte, rindiendo 60% y dispersando el personal por el área de la cubierta para minimizar el ruido en lo posible

La Ing. María Fernanda Riveros está de acuerdo con la alternativa planteada por el contratista respecto al ajuste del horario laboral y solicita el envió de un correo formal, con el fin de mantener la trazabilidad de la información y así mismo coordinar la autorización del ingreso del personal a obra desde las 6 am. La jornada laboral ajustada iniciaría desde el día de mañana.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- 80 costales de fibra para recolección de escombros
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación



MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON	**ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS**
Supervisor	Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **MARTES 21 ENERO**

Estado del tiempo: día nublado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

6:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continúan las labores de desmonte de manto en cubierta. A las 9:00 am realiza recorrido entre supervisión y contratista respecto a un punto específico sobre la viga canal por la cual se está presentando una filtración importante. Recomienda intervenir este punto y tenerlo muy presente, ya que está afectando el cielo raso de la oficina del cuarto piso.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- 80 costales de fibra para recolección de escombros
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **MIERCOLES 22 ENERO**

Estado del tiempo: dia nublado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

6:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continuan labores de desmonte de manto en cubierta. A las 9:45 am se recibe la visita de la supervisión, inspeccionando las actividades en ejecución.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- 80 costales de fibra para recolección de escombros
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **JUEVES 23 DE ENERO**

Estado del tiempo: día nublado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra.

6:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Se continua con actividad de desmonte de manto en cubierta.

Sobre las 10:30 am la ingeniera residente solicita la presencia de la supervisión, con el fin de socializar el ancho del manto a instalar. Una vez visualizado en campo el rollo del manto foil a instalar para impermeabilizar en tejas de cubierta, y revisando entre supervisión e ingeniera residente el ancho útil de dicho rollo de manto, queda acordado el ancho del manto asfaltico en cubierta de 22.5 cms. Se realiza la prueba con este ancho en un tramo siendo aprobado por la supervisión.

Se envía a la oficina equipo de alturas, quedando en obra: 4 arnés y 4 eslingas tipo Y con absorbedor.

Materiales y herramienta menor:

- Herramienta de mano
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación
- La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS
Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN
Profesional SST

- **VIERNES 24 DE ENERO**

Estado del tiempo: día nublado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

6:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Se continua con actividad de desmonte de manto en cubierta.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON	**ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS**
Supervisor	Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **SABADO 25 ENERO**

Estado del tiempo: dia nublado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Se continua con actividad de desmonte de manto en cubierta. Se programa jornada de orden y aseo al área de trabajo.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.



MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **LUNES 27 ENERO**

Estado del tiempo: día soleado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continua el desmonte de manto asfaltico en cubierta con dos ayudantes en esta actividad.

Paralelamente, el oficial y un ayudante realizan el corte del rollo de manto foil a instalar para impermeabilización en tiras de 22.5 cm de ancho * 10 m de largo para colocar en los traslapos de las tejas de cubierta.

Sobre las 2:30 pm la supervisión solicita suspender labores dado a que los funcionarios de la rama judicial han presentado bastantes quejas respecto al ruido ocasionado por el desmonte del manto existente.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación



MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS
Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN
Profesional SST

- **MARTES 28 DE ENERO**

Estado del tiempo: día nublado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continúan labores de desmonte de manto asfaltico en cubierta y paralelamente se instala manto asfaltico sobre traslapos de teja de cubierta.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.



MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **MIÉRCOLES 29 DE ENERO**

Estado del tiempo: día soleado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continúan labores de desmonte de manto asfaltico en cubierta y paralelamente se instala manto asfaltico sobre traslapos de teja de cubierta. .

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **MIÉRCOLES 29 DE ENERO**

Estado del tiempo: día soleado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST- 1 residente de obra

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continúan labores de desmonte de manto asfaltico en cubierta y paralelamente se instala manto asfaltico sobre traslapos de teja de cubierta.

Se realiza el retiro de 20 bultos de escombros de material de manto existente desmontado

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **JUEVES 30 DE ENERO**

Estado del tiempo: día soleado

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1SST- 1 residente de obra

7:00 am se inician labores. Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Continúan labores de desmonte de manto asfaltico en cubierta y paralelamente se instala manto asfaltico sobre traslapos de teja de cubierta.

La profesional SST debe retirase dado a que le cayó algo en el ojo que le impide continuar en obra y debe ser revisado por un médico.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

- **VIERNES 31 DE ENERO**

Estado del tiempo: día lluvioso

Personal: 1 oficial-3 ayudantes- 1 SST profesional de apoyo- 1 residente de obra

7:00 am se ingresa a obra. No se puede iniciar labores, ya que esta lloviendo y por consiguiente el área se encuentra húmeda. Por normativa SST trabajo en alturas no puede realizarse cuando las condiciones climáticas son de lluvia.

Se realiza socialización de ATS con los trabajadores e inspección de área de trabajo con presencia de oficial, ingeniero residente y profesional SST.

Se replantea para llevar a cabo jornada de orden y aseo.

Se programa retiro de bultos con escombros producto del desmonte del manto existente en la teja de cubierta.

A las 9 30 am empieza a hacer día soleado. Se da un tiempo de espera para que el área seque y se cuente con condiciones para continuar trabajo de impermeabilización con manto foil.

A partir de las 10 am se labora en corte e instalación de manto foil sobre tejas de cubierta. inician labores.

Materiales y herramienta menor:

- Palustre, baldes, costales
- Equipo de trabajo en alturas (4 arnés)
- Termo de agua para hidratación

La supervisión realiza inspección visual a las actividades en ejecución y al personal presente.

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Supervisor

ANGÉLICA Ma. DIEZ CONTRERAS

Ingeniero Residente de Obra

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACÓN

Profesional SST

INFORME MENSUAL No. 1
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. AO 043-2024

“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015”

SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ENERO 31 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO GENERAL 4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3.1 Localización Geográfica 5
4. DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 6
5. PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO 7
5.1 Evaluaciones Medicas Ocupacionales De Ingreso y Afiliaciones a Seguridad Social 7
5.2 Promoción y Prevención 8
5.3 Accidentes y/o Incidentes de Trabajo e Investigación 10
6. PROGRAMA DE INSPECCIONES 10
6.1 Inspecciones ejecutadas 11
7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y REPOSICIÓN Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 11
8. PAUSAS ACTIVAS 12
9. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO 13
10. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS 14
13. PUNTOS DE HIDRATACION 15

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1 Registro fotográfico de inducción 8
Imagen 2 Registro fotográfico de charlas SST 9
Imagen 3 Registro fotográfico de inspecciones 10
Imagen 4 Registro fotográfico de entrega de EPP 11
Imagen 5 Registro fotográfico de pausas activas 12
Imagen 5 Registro fotográfico de análisis seguro de trabajo 13
Imagen 5 Registro fotográfico de permiso de trabajo en alturas 14
Imagen 6 Registro fotográfico punto de hidratación 15
ANEXOS 16

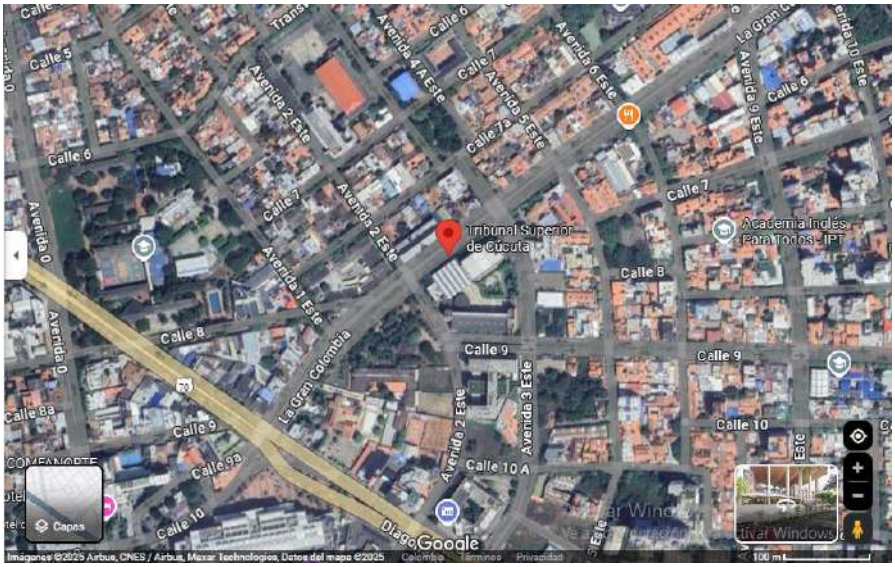
1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes en materia de Seguridad y salud en trabajo en Colombia, **IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS** ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo objetivo principal es propiciar la mejora continua en la organización, así como el control de las condiciones laborales de los riesgos y peligros presentes en el lugar de trabajo. Se presenta el desarrollo de las acciones tomadas y el registro fotográfico del mes de enero del año 2025 como evidencia al seguimiento durante la ejecución de las actividades de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que se desarrollaron durante la ejecución del Contrato N° AO 043-2024.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato cuyo objeto es “Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, Las obras de impermeabilización de la cubierta de la torre A del Palacio de Justicia de Cúcuta, incluyendo la viga canal, flanche y placas perimetrales, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015”, es cumplir con la normatividad legal vigente y velar por la seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores en la realización de las actividades que se desarrollan a continuación.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



3.1 Localización Geográfica

Las obras se desarrollarán en las instalaciones del Edificio de la Rama Judicial de la ciudad de Cúcuta ubicado en la Av. Gran Colombia, Barrio Sayago, Palacio de Justicia, Av. 2 Este #7-56, Cúcuta, Norte de Santander.

4. DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Periodo: 01 al 31 de enero de 2025

Seguridad y Salud en el Trabajo, está conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales para la implementación de las políticas y resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes en materia de Seguridad y salud en trabajo en Colombia.

NOMBRE	CARGO	CELULAR
LEIDY STEFANI PRADA	Profesional SST	3143692604
ANGÉLICA DIEZ CONTRERAS	Residente de obra	3012580306
Eder Araujo	Coordinador en alturas	3017119531
Jaime Raúl Ramírez	Ayudante de seguridad	3225301292

Tabla No. 1 GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES

5. PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO

El programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores de la empresa frente a los factores de riesgo ocupacionales.

DIRECTOS: 7
INDIRECTOS:
TOTAL: 7

5.1 Evaluaciones Médicas Ocupacionales De Ingreso y Afiliaciones a Seguridad Social

Para el mes de enero se practican Exámenes de Ingreso y se realizan las afiliaciones a la seguridad social a las personas que ingresan en este mes, a continuación, se relaciona el personal: (Ver Anexo 1).

Durante el mes de enero se realizó exámenes médicos con énfasis en trabajo en alturas y se dio inicio a las actividades contractuales.

INGRESOS

No.	NOMBRE	CARGO	EMPRESA
1	Iván Rodríguez granados	ayudante	Ixtan global ingeniería SAS
2	Jonathan Camacho solano	Ayudante	Ixtan global ingeniería SAS
3	Henry Rodríguez granados	ayudante	Ixtan global ingeniería SAS
4	Jaime Raúl Ramírez	Oficial	Ixtan global ingeniería SAS
5	Leidy stefani prada Chacón	Profesional SST	Ixtan global ingeniería SAS
6	Angelica Diez contreras	Residente de obra	Ixtan global ingeniería SAS
7	Douglas Maldonado	Representante legal	Ixtan global ingeniería SAS

5.2

Promoción y Prevención

Siendo todas las actividades de capacitación, información y educación continua que llevan a los trabajadores para modificar y reforzar los comportamientos en salud; con el objeto de mantener y lograr nuevos estilos de vida saludable y fomentar el autocuidado. Las charlas están enfocadas en temas salud, promoción y prevención.

- **Inducciones:** Se realizó la inducción para cargos operativos en el periodo, para lo cual se abordó como temática principal definición de seguridad y salud en el trabajo, Política de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidades frente al SG-SST, que hacer en caso de Accidente de trabajo, Pausas activas, orden y aseo, (Ver anexo).

INDUCCION SST	
	

Imagen 1 Registro fotográfico de inducción

- **Charlas SST**: Se realizan charlas de seguridad y salud en él trabajó cinco minutos en el frente de trabajo en el mes de enero de 2025. Los temas fueron enfocados en la mitigación de los riesgos a los que se exponen a diario con el fin de concientizar al personal en la importancia del autocuidado, pausas activas y trabajo en equipo (Ver anexo)

CHARLAS SST	
	
	

Imagen 2 Registro fotográfico charla diaria

5.3 Accidentes y/o Incidentes de Trabajo e Investigación

Como hace claridad la Resolución 1401 de 2007, los accidentes de trabajo como los incidentes deben ser investigados con el fin de tomar acciones correctivas, buscando los hechos ocurridos y reuniendo información que permita tomar todas las medidas destinadas a prevenir y reducir su número. En el mes de enero no se presentó accidente de trabajo.

6. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Dentro de los requisitos establecidos por la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objeto primordial de identificar riesgos que puedan afectar la Salud de los trabajadores. La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas. El descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección, son uno de los mejores métodos que pueda emplear la organización para prevenir accidentes y proteger a sus trabajadores. Las inspecciones que se llevan a cabo en el mes de enero de 2024 (Ver anexo) el registro fotográfico se presenta a continuación:

INSPECCIONES	
Inspección botiquín	inspección de equipo de trabajo en alturas
	

Imagen 3 Registro fotográfico de inspecciones

6.1 Inspecciones ejecutadas

TIPO DE INSPECCION	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Inspección de Botiquín	Inspector SST	Mensual
Inspección de equipo trabajo en alturas	Operador- Inspector SST	Diario

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y REPOSICIÓN Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Dando cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y la Resolución 2400 de 1979 para el mes de enero se hace entrega de elementos de protección personal y dotación al personal nuevo que pertenecen a IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS (Ver Anexo).

ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	

Imagen 4 Registro fotográfico de entrega de dotación y EPP

PAUSAS ACTIVAS

Breves descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga, disminuir trastornos musculoesqueléticos y prevenir el estrés. Los trabajadores realizan pausas activas cada hora durante 5 minutos.

PAUSAS ACTIVAS	
	
	

Imagen 5 Registro fotográfico de pausas activas

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

Es un método para identificar los peligros que generan riesgos de accidentes o enfermedades potenciales relacionados con cada etapa de un trabajo o tarea y el desarrollo de controles que en alguna forma eliminen o minimicen estos riesgos. El proceso de ATS debe aplicarse a todas las tareas o procesos críticos o claves, y se desarrolla del siguiente modo:

- Seleccionar la tarea a analizar (tareas con alta frecuencia de accidentes, tareas con accidentes graves, tareas nuevas).
- Definir los pasos principales del trabajo o tarea.
- La elaboración y revisión de los ATS se debe hacer antes de realizar el trabajo con participación de los colaboradores.
- Utilice un lenguaje simple para que se pueda entender.
- En orden y de manera secuencial describa lo que se debe hacer.

De acuerdo con lo anterior se realizó análisis de trabajo seguro para las actividades realizadas en el mes de enero. Se realiza socialización y firma del ATS. (Ver anexo).

SOCIALIZACION DEL ANALIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	
	

Imagen 6 cumplimiento registro fotográfico, análisis de trabajo seguro (ATS)

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Es un mecanismo documentado que permite verificar y controlar todos los aspectos de seguridad que se deben tener en cuenta antes y durante la ejecución de trabajos de alto riesgo, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes.

Los permisos de trabajo en SST se caracterizan por:

- Identificar los riesgos y las áreas peligrosas
- Evaluar los riesgos y establecer protocolos de seguridad
- Formar a los empleados sobre los riesgos y las medidas para mitigarlos
- Designar a las personas autorizadas para realizar las tareas
- Establecer una comunicación adecuada a lo largo de todo el proceso

Supervisar el sistema de permisos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior se realizó permiso de trabajo en alturas para ascenso y descenso por escalera metálica fija tipo marina al punto de trabajo, (cubierta) en el mes de enero. Se realiza socialización y firma de permiso de trabajo en alturas. (Ver anexo).

SOCIALIZACION DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	
	

Imagen 6 cumplimiento registro fotográfico, permiso de trabajo en alturas

8. PUNTOS DE HIDRATACION

Se deben asegurar la disponibilidad de agua potable fresca durante toda la jornada de trabajo, suministrar bebidas hidratantes bajo recomendación normativa del Ministerio de Salud.





Imagen 7 Cumplimiento registro fotográfico puntos de hidratación

LEIDY STEFANI PRADA

LEIDY STEFANI PRADA CHACON
Espec. Seguridad y salud en el trabajo
Resolución 005046
Profesional SST
IXTAN GLOBAL INGENIERÍA S.A.S

9.ANEXOS

9.1 AFILIACIONES Y EXÁMENES DE INGRESO
9.2 INDUCCION Y ENTREGA DE EPP
9.3 CHARLAS SST
9.4 INSPECCIONES
9.5 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
9.6 PERMISO EN TRABAJO EN ALTURAS

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

LICENCIA S.O. No. 004893

EXAMEN DE INGRESO

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

9.1 AFILIACIONES Y EXÁMENES DE INGRESO

FECHA 11/01/2025 **HORA** 07:08:18 — **CUCUTA - N. DE SDER.**



EMPRESA 900776534-8 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE LEIDY STEFANI PRADA CHACON

CC : 1093757026 **DE** LOS PATIOS

CARGO PROFESIONAL SST

DIRECCION CALLE 6A NUMERO 13A-24 BARRIO SAN MARTIN

TELEFONO 3143692604 **EDAD** 33 **GENERO** F **RH** A-

A.F.P. PORVENIR **A.R.L.** OTRO **E.P.S.** NUEVA EPS

EXAMENES MEDICOS : EXAMEN PSICOFÍSICO COMPLETO, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES VISUALES, ALTERACIONES AUDITIVAS, SISTEMA CARDIOPULMONAR, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, MANIOBRAS EXPLORATIVAS MUSCULO ESQUELÉTICAS, DE AGARRE, ARCOS DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES Y MÚSCULOS, PRUEBA PARA TÚNEL DEL CARPO, PRUEBAS DE EQUILIBRO ESTÁTICAS Y DINÁMICAS, NIVELES DE GLUCOSA EN SANGRE, NIVELES DE LÍPIDOS EN SANGRE, ALTERACIONES CARDIOVASCULARES, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES DE PIEL Y VARICES, EXPLORACIÓN DE HERNIAS.

AUDIOMETRIA	SI	**EXAMEN DE VOZ**	NO	**OPTOMETRIA**	SI	**VISIOMETRIA**	NO	**ESPIROMETRIA**	NO
PSICOLOGIA	NO	**RX TORAX**	NO	**RX COLUMNA**	NO	**ELECTROCARDIOGRAMA**	NO		

LABORATORIO : GLICEMIA BASAL, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDO,

OTROS EXAMENES :

CONCEPTO DE APTITUD : SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES : REALIZAR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, VERIFICAR VIGENICA DEL CURSO DE ALTURAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, ADECUADA HIGIENE POSTURAL

INGRESA AL SVE N/A

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculte información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Tajaira

EDITH YAJAIRA ANAVITARTE CORREA
MD. ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REG. MEDICO 2894 LICENCIA S.O. 03914

Leidy prada

LEIDY STEFANI PRADA CHACON
CC : 1093757026

*1093757026111202

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/01/2025, el empleador IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS identificado con NIT número 900776534 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8130195	10/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1093757026	LEIDYSTEFANI PRADA CHACON	2500000	INSPECTOR DE SALUD Y SEGURIDAD	2025-01-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 10 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000004112 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1093757026	PRADA CHACON LEIDY STEFANI	12/01/2025		20772227	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/01/2025 16:33:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.33.180.3, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

LICENCIA S.O. No. 004893

EXAMEN DE INGRESO

ENFASIS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

FECHA 02/01/2025 **HORA** 10:18:46 **CUCUTA - N. DE SDER.**



EMPRESA 900776534-8 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE JONATHAN CAMACHO SOLANO

CC : 1093739469 **DE** LOS PATIOS

CARGO AYUDANTE DE OBRA

DIRECCION AVENIDA 6A # 0-31 BARRIO DOÑA NIDIA

TELEFONO 3124642724 **EDAD** 37 **GENERO** M **RH** A+

A.F.P. PORVENIR **A.R.L.** OTRO **E.P.S.** SANITAS

EXAMENES MEDICOS : EXAMEN PSICOFÍSICO COMPLETO, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES VISUALES, ALTERACIONES AUDITIVAS, SISTEMA CARDIOPULMONAR, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, MANIOBRAS EXPLORATIVAS MUSCULO ESQUELÉTICAS, DE AGARRE, ARCOS DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES Y MÚSCULOS, PRUEBA PARA TÚNEL DEL CARPO, PRUEBAS DE EQUILIBRO ESTÁTICAS Y DINÁMICAS, NIVELES DE GLUCOSA EN SANGRE, NIVELES DE LÍPIDOS EN SANGRE, ALTERACIONES CARDIOVASCULARES, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES DE PIEL Y VARICES, EXPLORACIÓN DE HERNIAS.

AUDIOMETRIA	SI	**EXAMEN DE VOZ**	NO	**OPTOMETRIA**	SI	**VISIOMETRIA**	NO	**ESPIROMETRIA**	NO		
PSICOLOGIA	NO	**RX TORAX**	NO	**RX COLUMNA**	NO	**ELECTROCARDIOGRAMA**	NO				

LABORATORIO : GLICEMIA BASAL, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDO,

OTROS EXAMENES :

CONCEPTO DE APTITUD : - SIN RESTRICCIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

RECOMENDACIONES : HIGIENE POSTURAL, ADECUADO MANEJO DE CARGAS. PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS. CAPACITACION SOBRE RIESGO BIOMECANICO, FISICO, PSICOSOCIAL Y CONDICIONES DE SEGURIDAD (LOCATIVO, MECANICO), PARA LABORES EN SUPERFICIE. USO DE EPP CON BASE EN EL RIESGO, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HSI ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA Y BIOSEGURIDAD CON BASE EN LINEMIENTOS DEL SG.SST DE LA EMPRESA. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, MEJORARA HABITOS ALIMENTICIOS.

INGRESA AL SVE N/A

ENFASIS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculte información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Jonathan camacho

JEAN CARLOS CLARO PORTILLO
MD. ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REG. MEDICO 1093779746 LICENCIA S.O. 3368

JONATHAN CAMACHO SOLANO
CC : 1093739469

*109373946921 2025

Medellín, 08 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000004112 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %		
C1093739469	CAMACHO SOLANO JONATHAN	09/01/2025		23039q24	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/01/2025 16:47:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.33.138.99, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

184050431

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ☐ - Beneficiario o Afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional X D. De Oficio ☐	A. Contributivo X B. Subsidiado ☐

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Camacho	Solano	Jonathan	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC X PA ☐ SC ☐	1093.739.469	Femenino ☐ Masculino X	31 01 1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F ☐ N ☐ M ☐ Condición T ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Sura		1'423.500

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Av 6 # 0 - 31 Br Doña Nidia	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3124642724	admon.ixtansas@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Cucuta	Urbana X Rural ☐		NDS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC ☐ PA ☐ SC ☐		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B2			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B3			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B4			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B5			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B2		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B3		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B4		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B5		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Centro medico Cucuta	
B		
B		
B		

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT 900156826-1 100264458 Sku.23572

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Ixtan Global Ingenieria SAS	NIT X TI CE CC PA CD	900.776.534	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono Fijo
AV 6# 7-65 Prados del este	5498826

Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
	Cucuta	NDS

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	D D M M A A A A: 09 01 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
JONATHAN CAMACHO SOLANO	DOUGLAS MALDONADO M.

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad CN RC TI CC PA CE CD SC TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: Ayudante de Obra
LOT DED
Cool

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta le veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	S
	09-01-2023	

CE-480416 JULIO CESAR TOLEDO
CE-480416 JULIO CESAR TOLEDO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

LICENCIA S.O. No. 004893

EXAMEN DE INGRESO

ENFASIS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

FECHA 09/01/2025 **HORA** 10:40:44 **CUCUTA - N. DE SDER.**



EMPRESA 900776534-8 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE IVAN RODRIGUEZ GRANADOS

CC : 1090487717 **DE** CUCUTA

CARGO AYUDANTE DE OBRA

DIRECCION CALLE 22 #13-80 BARRIO SAN JUDAS VILLA ROSARIO

TELEFONO 3242735388 **EDAD** 29 **GENERO** M **RH** O+

A.F.P. OTRO **A.R.L.** OTRO **E.P.S.** NUEVA EPS

EXAMENES MEDICOS : EXAMEN PSICOFÍSICO COMPLETO, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES VISUALES, ALTERACIONES AUDITIVAS, SISTEMA CARDIOPULMONAR, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, MANIOBRAS EXPLORATIVAS MUSCULO ESQUELÉTICAS, DE AGARRE, ARCOS DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES Y MÚSCULOS, PRUEBA PARA TÚNEL DEL CARPO, PRUEBAS DE EQUILIBRO ESTÁTICAS Y DINÁMICAS, NIVELES DE GLUCOSA EN SANGRE, NIVELES DE LÍPIDOS EN SANGRE, ALTERACIONES CARDIOVASCULARES, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES DE PIEL Y VARICES, EXPLORACIÓN DE HERNIAS.

AUDIOMETRIA	SI	**EXAMEN DE VOZ**	NO	**OPTOMETRIA**	SI	**VISIOMETRIA**	NO	**ESPIROMETRIA**	NO		
PSICOLOGIA	NO	**RX TORAX**	NO	**RX COLUMNA**	NO	**ELECTROCARDIOGRAMA**	NO				

LABORATORIO : GLICEMIA BASAL, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDO,

OTROS EXAMENES :

CONCEPTO DE APTITUD : - SIN RESTRICCIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

RECOMENDACIONES : REALIZAR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, CURSO DE ALTURAS, MANEJO ADECUADO DE LAS CARGAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, ADECUADA HIGIENE POSTURAL

INGRESA AL SVE N/A

ENFASIS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculte información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

ANGELA MARIA BARRIOS ROJAS
MD. ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REG. MEDICO 3376 LICENCIA S.O. 005238

IVAN RODRIGUEZ GRANADOS
CC : 1090487717

*1090487717912025

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 03/01/2025, el empleador IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS identificado con NIT número 900776534 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8089908	03/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1090487717	IVAN RODRIGUEZ GRANADOS	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-01-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 02 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000004112 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1090487717	RODRIGUEZ GRANADOS IVAN	03/01/2025		C180³e31	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/01/2025 13:44:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.33.180.228, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 08 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000004112 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %		
C13475535	RAMIREZ JAIME RAUL	09/01/2025		15424328	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/01/2025 16:42:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.33.138.99, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

LICENCIA S.O. No. 004893

EXAMEN DE INGRESO

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

FECHA 02/01/2025 **HORA** 09:32:29 — **CUCUTA - N. DE SDER.**



EMPRESA 900776534-8 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE JAIME RAUL RAMIREZ

CC : 13475535 **DE** CUCUTA

CARGO OFICIAL DE OBRA

DIRECCION AVENIDA 34 #29-80 BARRIO LA DIVINA PASTORA

TELEFONO 3225301292 **EDAD** 59 **GENERO** M **RH** O+

A.F.P. COLPENSIONES **A.R.L.** OTRO **E.P.S.** SANITAS

EXAMENES MEDICOS : EXAMEN PSICOFÍSICO COMPLETO, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES VISUALES, ALTERACIONES AUDITIVAS, SISTEMA CARDIOPULMONAR, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, MANIOBRAS EXPLORATIVAS MUSCULO ESQUELÉTICAS, DE AGARRE, ARCOS DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES Y MÚSCULOS, PRUEBA PARA TÚNEL DEL CARPO, PRUEBAS DE EQUILIBRO ESTÁTICAS Y DINÁMICAS, NIVELES DE GLUCOSA EN SANGRE, NIVELES DE LÍPIDOS EN SANGRE, ALTERACIONES CARDIOVASCULARES, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES DE PIEL Y VARICES, EXPLORACIÓN DE HERNIAS.

AUDIOMETRIA	SI	**EXAMEN DE VOZ**	NO	**OPTOMETRIA**	SI	**VISIOMETRIA**	NO	**ESPIROMETRIA**	NO		
PSICOLOGIA	NO	**RX TORAX**	NO	**RX COLUMNA**	NO	**ELECTROCARDIOGRAMA**	SI				

LABORATORIO : GLICEMIA BASAL, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDO,

OTROS EXAMENES :

CONCEPTO DE APTITUD : SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES : REALIZAR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, CURSO DE ALTURAS, MANEJO ADECUADO DE LAS CARGAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, ADECUADA HIGIENE POSTURAL, MEJORAR HABITOS ALIMENTICIOS.

INGRESA AL SVE N/A

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculte información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

ANGELA MARIA BARRIOS ROJAS
MD. ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REG. MEDICO 3376 LICENCIA S.O. 005238

JAIME RAUL RAMIREZ
CC : 13475535

13475535212025

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

184050424

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ☐ B. Colectiva ☐ D. De Oficio ☐ - Beneficiario o Afiliado adicional ☐ C. Institucional X	A. Contributivo X B. Subsidiado ☐

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente X B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ramirez		Jaime	Raul

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC X PA ☐ SC ☐	13.475.535	Femenino ☐ Masculino X	15 01 1965

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F ☐ N ☐ M ☐ Condición T ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Sura		1'423.500

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Av 34 # 29-80 La Pastora	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3225301292	admon.ixtansas@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Cucuta	Urbana X Rural ☐		Nds

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC ☐ PA ☐ SC ☐		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B2			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B3			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B4			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B5			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B2		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B3		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B4		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B5		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Org. Cadmedis	
B		
B		
B		

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900.156.826-1 100264458 Sku.23572

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Ixtan Global Ingeniería SAS	NIT X TI CE CC PA CD	900.776.534	

39. Ubicación

Dirección: AV 6# 7-65. Prados del Este. | Teléfono Fijo: 5498826

Correo Electrónico | Municipio / Distrito: Cucuta | Departamento: NDS

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	09 01 2025

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas (Retirado)	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
	DOUGLAS MALDONADO M.

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad — CN RC TI CC PA CE CD SC: CC = 1; TOTAL = 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial (Código del Municipio / Código del Departamento)	67. Datos del SISBÉN (Número de ficha / Puntaje / Nivel)	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
		D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: Oficial de Obra
COT DEP
COD OCP

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta le veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación
	09-01-2025

CE-480416 JULIO CESAR TOLEDO

Demo

Medellín, 09 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000004112 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1090428578	RODRIGUEZ GRANADOS HENRY	10/01/2025		U4016934	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/01/2025 15:53:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.33.207.126, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

LICENCIA S.O. No. 004893

EXAMEN DE INGRESO

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

FECHA 09/01/2025 **HORA** 10:37:17 **CUCUTA - N. DE SDER.**



EMPRESA 900776534-8 IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE HENRY RODRIGUEZ GRANADOS

CC : 1090428578 **DE** CUCUTA

CARGO AYUDANTE DE OBRA

DIRECCION AVENIDA 20 #12-142 BARRIO CAÑO LIMON

TELEFONO 3203978031 **EDAD** 34 **GENERO** M **RH** O+

A.F.P. PORVENIR **A.R.L.** OTRO **E.P.S.** OTRO

EXAMENES MEDICOS : EXAMEN PSICOFÍSICO COMPLETO, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES VISUALES, ALTERACIONES AUDITIVAS, SISTEMA CARDIOPULMONAR, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, MANIOBRAS EXPLORATIVAS MUSCULO ESQUELÉTICAS, DE AGARRE, ARCOS DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES Y MÚSCULOS, PRUEBA PARA TÚNEL DEL CARPO, PRUEBAS DE EQUILIBRO ESTÁTICAS Y DINÁMICAS, NIVELES DE GLUCOSA EN SANGRE, NIVELES DE LÍPIDOS EN SANGRE, ALTERACIONES CARDIOVASCULARES, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES DE PIEL Y VARICES, EXPLORACIÓN DE HERNIAS.

AUDIOMETRIA	SI	**EXAMEN DE VOZ**	NO	**OPTOMETRIA**	SI	**VISIOMETRIA**	NO	**ESPIROMETRIA**	NO		
PSICOLOGIA	NO	**RX TORAX**	NO	**RX COLUMNA**	NO	**ELECTROCARDIOGRAMA**	NO				

LABORATORIO : GLICEMIA BASAL, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDO,

OTROS EXAMENES :

CONCEPTO DE APTITUD : SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES : ENTRENAMIENTO CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS, DESEMPEÑAR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS IMPLEMENTANDO LAS TECNICAS DEL ADIESTRAMIENTO, CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES Y PREVENCION DE CAIDAS, DOTACION Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ESPECIFICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, MANTENER CORRECTA HIGIENE POSTURAL, ADECUADO MANEJO DE CARGAS, CUMPLIR LAS NORMATIVAS Y PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS, HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

INGRESA AL SVE N/A

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculte información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

HENRY Rodriguez

RAFAEL IGNACIO RAGUA GUERRERO
MD. ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REG. MEDICO 13352247 LICENCIA S.O. 5128

HENRY RODRIGUEZ GRANADOS
CC : 1090428578

*1090428578912025

9.2 INDUCCION Y ENTREGA DE EPP

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-031
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	Jonathan camacho solano		
N° de DOCUMENTO	1093739469	CARGO	ayudante
LUGAR TRABAJO	palacio de justicia	FECHA	14-01-2025

Su retroalimentación es muy importante para el mejoramiento continuo de la inducción que se realiza a las personas que se vinculan a nuestra entidad. Transcurridos dos meses desde su ingreso, nos gustaría saber en qué medida la inducción que usted recibió le ha ayudado a su adaptación y desempeño. Por favor califique objetivamente lainformación obtenida en cada uno de los aspectos evaluados, de acuerdo con el siguiente criterio. Marque con una "X"la casilla que corresponda.

E	EXCELENTE - La informacion fue completa, detallada y me ha permitido desempeñarme sin inconvenientes
B	BUENO - La informacion fue suficiente
R	REGULAR - La informacion fue muy heneral e incompleta
N	NULO - No obtuve información al respecto

	I. INFORMACION INSTITUCIONAL	E	B	R	N
1	Misión y Visión	✓			
2	Políticas	✓			
3	Gestión Social Integral	✓			
4	Estrutura de la Empresa	✓			
5	Reglamento Interno de Trabajo	✓			
6	Sistema Integrado de Getión (SIG)	✓			
7	Aspectos Generales de la Ley Disciplinaria	✓			
	II. POLITICA DE TALENTO HUMANO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Politica de Talento Humano		✓		
2	Capacitación y Aprendizaje Organizacional		✓		
3	Desarrollo Humano (Bienestar Social, Prepensionados, Sistema de Prevencion y Manejo del Conflict		✓		
4	Nomina y Prestaciones Sociales		✓		
5	Jornadas de Trabajo, Horas Extras, Compensatorios y Otros		✓		
6	Administracion de Personal		✓		
	III. INDUCCIÓN AL CARGO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Estructura de su area de trabajo		✓		
2	El proposito general, funciones y contribucion individual de su cargo/objeto y obligaciones.		✓		
3	La instrucción sobre otras areas y procesos con las que usted se relaciona		✓		
4	La presentacion a sus compañeros (as) de trabajo		✓		
	IV. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Definicion de Salud en el Trabajo	✓			
2	Politica de Seguridad y Salud en el trabajo	✓			
3	Politica de Alcohol, Drogas y No fumadores	✓			
4	Concepto de enfermedad Laboral	✓			
5	Comité Paritario de Salud en el Trabajo	✓			
6	vigia de Salud en trabajo	✓			
7	Factores de riesgo inherentes al cargo	✓			
8	Funcionamiento de Brigadas de emergencia	✓			
9	Uso y Cuidados de elementos de proteccion personal y de trabajo (vehiculos, herramientas,		✓		
10	Concepto de serguridad Industrial		✓		
11	Concepto de accidentes de trabajo		✓		
12	Reglamento de higiene y seguridad industrial		✓		
13	Divulgacion del panorama de factores de riesgo de la obra		✓		
14	Examane de Ingreso, Periodico y Retiro		✓		
15	Inpecciones de programas RACI		✓		
16	Procedimiento a seguir en caso de accidentes de trabajo/o de transito		✓		
17	Procedimiento para reportes de accidentes o incidentes de trabajo		✓		
18	Responsabilidades en el cargo a desempeñar		✓		
	V. OBSERVACIONES				

Jonathan camacho solano
FIRMA DEL TRABAJADOR

leidy stefani prada
FIRMA DEL JEFE INMEDIATO O ENCARGO DE LA INDUCCION

Powered by CamScanner

DXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-004
		VERSIÓN: 002
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)	PAGINA 1 DE 1
		FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO:	Jonathan camacho Solano		
No. DE DOCUMENTO:	1093739469	CARGO:	Ayudante

COMPROMISOS

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el DXTAN con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad: **LEY 9 DE 1979: Art. 122,** sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal". **RESOLUCIÓN 2400 de 1979:** Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12:** Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISA	3	15/01/2025	Jonathan camacho Solano
2	PANTALON	2	15/01/2025	Jonathan camacho Solano
3	BOTAS	1	15/01/2025	Jonathan camacho Solano
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO	1	15/01/2025	Jonathan camacho Solano
2	GUANTES	1	15/01/2025	Jonathan camacho Solano
3	LENTES	1	15/01/2025	Jonathan camacho Solano
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
leidy Stefani prada	1'093757076	profesional sst	leidy prada

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-004
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6		VERSIÓN: 002
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)	PAGINA 1 DE 1
		FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO:	Henry Rodriguez Graduado		
No. DE DOCUMENTO:	7090428578578	CARGO:	Ayudante

COMPROMISOS

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el IXTAN con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad: **LEY 9 DE 1979: Art. 122**, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal". **RESOLUCIÓN 2400 de 1979:** Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12:** Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISA	3	15/01/2025	Henry Rodriguez
2	PANTALON	2	15/01/2025	Henry Rodriguez
3	BOTAS	1	15/01/2025	Henry R
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO	1	15/01/2025	Henry R
2	GUANTES	1	15/01/2025	Henry R
3	LENTES	1	15/01/2025	Henry R
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Leidy Stefani Prada	1'093.757.026	Encargada SST	Leidy Prada

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	CÓDIGO: FT-SST-031 VERSIÓN: 002 PAGINA 1 DE 1 FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	Jairo Raul Ramirez		
N° de DOCUMENTO	13475535	CARGO	OFICIAL
LUGAR TRABAJO	PALACIO DE JUSTICIA / PLACA.	FECHA	14 01 2025

Su retroalimentación es muy importante para el mejoramiento continuo de la inducción que se realiza a las personas que se vinculan a nuestra entidad. Transcurridos dos meses desde su ingreso, nos gustaría saber en qué medida la inducción que usted recibió le ha ayudado a su adaptación y desempeño. Por favor califique objetivamente lainformación obtenida en cada uno de los aspectos evaluados, de acuerdo con el siguiente criterio. Marque con una "X"la casilla que corresponda.

E	EXCELENTE - La Informacion fue completa, detallada y me ha permitido desempeñarme sin inconvenientes
B	BUENO - La Informacion fue suficiente
R	REGULAR - La Informacion fue muy heneral e incompleta
N	NULO - No obtuve Información al respecto

	I. INFORMACION INSTITUCIONAL	E	B	R	N
1	Misión y Visión	✓			
2	Políticas	✓			
3	Gestión Social Integral	✓			
4	Estrutura de la Empresa	✓			
5	Reglamento Interno de Trabajo	✓			
6	Sistema Integrado de Getión (SIG)	✓			
7	Aspectos Generales de la Ley Disciplinaria	✓			
	II. POLITICA DE TALENTO HUMANO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Politica de Talento Humano		✓		
2	Capacitación y Aprendizaje Organizacional		✓		
3	Desarrollo Humano (Bienestar Social, Prepensionados, Sistema de Prevencion y Manejo del Conflict		✓		
4	Nomina y Prestaciones Sociales		✓		
5	Jornadas de Trabajo, Horas Extras, Compensatorios y Otros		✓		
6	Administracion de Personal		✓		
	III. INDUCCIÓN ALCARGO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Estructura de su area de trabajo		✓		
2	El proposito general, funciones y contribucion individual de su cargo/objeto y obligaciones.		✓		
3	La instrucción sobre otras areas y procesos con las que usted se relaciona		✓		
4	La presentacion a sus compañeros (as) de trabajo		✓		
	IV. SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Definicion de Salud en el Trabajo	✓			
2	Politica de Seguridad y Salud en el trabajo	✓			
3	Politica de Alcohol, Drogas y No fumadores	✓			
4	Concepto de enfermedad Laboral	✓			
5	Comité Paritario de Salud en el Trabajo	✓			
6	vigia de Salud en trabajo	✓			
7	Factores de riesgo Inherentes al cargo	✓			
8	Funcionamiento de Brigadas de emergencia		✓		
9	Uso y Cuidados de elementos de proteccion personal y de trabajo (vehiculos, herramientas,		✓		
10	Concepto de serguridad Industrial		✓		
11	Concepto de accidentes de trabajo		✓		
12	Reglamento de higiene y seguridad Industrial		✓		
13	Divulgacion del panorama de factores de riesgo de la obra		✓		
14	Examane de Ingreso, Periodico y Retiro		✓		
15	Inpecciones de programas RACI		✓		
16	Procedimiento a segur en caso de accidentes de trabajo/o de transito	✓			
17	Procedimiento para reportes de accidentes o incidentes de trabajo	✓			
18	Responsabilidades en el cargo a desempeñar	✓			
	V. OBSERVACIONES				

FIRMA DEL TRABAJADOR

IEIDY STEFANI PIAOA

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO O ENCARGO DE LA INDUCCION

Powered by CamScanner

DXTAN FLORAL PRODUCTION S.A.S. Nit. 900.778.534-6	**GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CODIGO: FT-SST-004**
		VERSIÓN: 002
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)	**PAGINA 1 DE 1**
		FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO:	JAIME RAUL RAMIREZ		
No. DE DOCUMENTO:	1[illegible]5535	**CARGO:**	OFICIAL

COMPROMISOS

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el DXTAN con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad: **LEY 9 DE 1979: Art. 122,** sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal". **RESOLUCIÓN 2400 de 1979:** Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12:** Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISA	1	15/01/2025	
2	PANTALON	1	15/01/2025	
3	BOTAS	1	15/01/2025	
4	CHALECO	1	15/01/2025	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO	1	15/01/2025	-
2	TRAJE TYVEK	1	15/01/2025	
3	GUANTES DE CAUCHO	1	15/01/2025	
4	LENTES	1	15/01/2025	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
leidy Stefani prada	1'093757026.	Profesional SST	leidy prada

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	CÓDIGO: FT-SST-031 VERSIÓN: 002 PAGINA 1 DE 1 FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	Henry Rodríguez Granados		
N° de DOCUMENTO	7090428578	CARGO	Ayudante
LUGAR TRABAJO	Palacio de Justicia	FECHA	14/01/2025

Su retroalimentación es muy importante para el mejoramiento continuo de la inducción que se realiza a las personas que se vinculan a nuestra entidad. Transcurridos dos meses desde su ingreso, nos gustaría saber en qué medida la inducción que usted recibió le ha ayudado a su adaptación y desempeño. Por favor califique objetivamente lainformación obtenida en cada uno de los aspectos evaluados, de acuerdo con el siguiente criterio. Marque con una "X"la casilla que corresponda.

E	EXCELENTE - La Informacion fue completa, detallada y me ha permitido desempeñarme sin inconvenientes
B	BUENO - La Informacion fue suficiente
R	REGULAR - La Informacion fue muy heneral e incompleta
N	NULO - No obtuve información al respecto

	I. INFORMACION INSTITUCIONAL	E	B	R	N
1	Misión y Visión	✓			
2	Políticas	✓			
3	Gestión Social Integral	✓			
4	Estrutura de la Empresa	✓			
5	Reglamento Interno de Trabajo	✓			
6	Sistema Integrado de Getión (SIG)	✓			
7	Aspectos Generales de la Ley Disciplinaria	✓			
	II. POLITICA DE TALENTO HUMANO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Politica de Talento Humano	✓			
2	Capacitación y Aprendizaje Organizacional	✓			
3	Desarrollo Humano (Bienestar Social, Prepensionados, Sistema de Prevencion y Manejo del Conflict	✓			
4	Nomina y Prestaciones Sociales	✓			
5	Jornadas de Trabajo, Horas Extras, Compensatorios y Otros	✓			
6	Administracion de Personal		✓		
	III. INDUCCIÓN AL CARGO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Estructura de su area de trabajo		✓		
2	El proposito general, funciones y contribucion individual de su cargo/objeto y obligaciones.		✓		
3	La instrucción sobre otras areas y procesos con las que usted se relaciona		✓		
4	La presentacion a sus compañeros (as) de trabajo		✓		
	IV. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Definicion de Salud en el Trabajo	✓			
2	Politica de Seguridad y Salud en el trabajo	✓			
3	Politica de Alcohol, Drogas y No fumadores	✓			
4	Concepto de enfermedad Laboral	✓			
5	Comité Paritario de Salud en el Trabajo		✓		
6	vigia de Salud en trabajo		✓		
7	Factores de riesgo inherentes al cargo		✓		
8	Funcionamiento de Brigadas de emergencia		✓		
9	Uso y Cuidados de elementos de proteccion personal y de trabajo (vehiculos, herramientas,		✓		
10	Concepto de serguridad industrial		✓		
11	Concepto de accidentes de trabajo		✓		
12	Reglamento de higiene y seguridad industrial		✓		
13	Divulgacion del panorama de factores de riesgo de la obra		✓		
14	Examane de Ingreso, Periodico y Retiro		✓		
15	Inpecciones de programas RACI	✓			
16	Procedimiento a seguir en caso de accidentes de trabajo/o de transito	✓			
17	Procedimiento para reportes de accidentes o incidentes de trabajo	✓			
18	Responsabilidades en el cargo a desempeñar	✓			
	V. OBSERVACIONES				

Henry Rodríguez G
FIRMA DEL TRABAJADOR

Leidy Stefani Prada
FIRMA DEL JEFE INMEDIATO O ENCARGO DE LA INDUCCION

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-004
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6		VERSIÓN: 002
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)	PAGINA 1 DE 1
		FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO:	Henry Rodriguez Graduado		
No. DE DOCUMENTO:	7090428578578	CARGO:	Ayudante

COMPROMISOS

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el IXTAN con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad: **LEY 9 DE 1979: Art. 122**, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal". **RESOLUCIÓN 2400 de 1979:** Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12:** Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISA	3	15/01/2025	Henry Rodriguez
2	PANTALON	2	15/01/2025	Henry Rodriguez
3	BOTAS	1	15/01/2025	Henry R
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO	1	15/01/2025	Henry R
2	GUANTES	1	15/01/2025	Henry R
3	LENTES	1	15/01/2025	Henry R
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Leidy Stefani Prada	1'093.757.026	Encargada SST	Leidy Prada

Powered by CamScanner

DTRI GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-8	**GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CODIGO: FT-SST-004**
		VERSIÓN: 002
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)	**PAGINA 1 DE 1**
		FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO:	IVAN RODRIGUEZ GRANADOS		
No. DE DOCUMENTO:	1.090.487.717	**CARGO:**	AYUDANTE DE OBRA

COMPROMISOS

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el DTAN con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad: **LEY 9 DE 1979: Art. 122,** sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal". **RESOLUCIÓN 2400 de 1979:** Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12:** Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

ELEMENTOS DE DOTACION ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISA	3	15/01/2025	- Ivan Rodriguez
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	PANTALON	2	15/01/2025	- Ivan Rodriguez
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	BOTAS	1	15/01/2025	- Ivan Rodriguez
2	CASCO	1	15/01/2025	- Ivan Rodriguez
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Leidy Stefani Prada	1.093757026	profesional SST	leidy prada.

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-031
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDO	Ivan rodriguez Granado		
N° de DOCUMENTO	1090483317	CARGO	Ayudante.
LUGAR TRABAJO	Palacio de justicia.	FECHA	15-01/2025

Su retroalimentación es muy importante para el mejoramiento continuo de la inducción que se realiza a las personas que se vinculan a nuestra entidad. Transcurridos dos meses desde su ingreso, nos gustaría saber en qué medida la inducción que usted recibió le ha ayudado a su adaptación y desempeño. Por favor califique objetivamente lainformación obtenida en cada uno de los aspectos evaluados, de acuerdo con el siguiente criterio. Marque con una "X"la casilla que corresponda.

E	EXCELENTE - La informacion fue completa, detallada y me ha permitido desempeñarme sin inconvenientes
B	BUENO - La informacion fue suficiente
R	REGULAR - La informacion fue muy heneral e incompleta
N	NULO - No obtuve información al respecto

	I. INFORMACION INSTITUCIONAL	E	B	R	N
1	Misión y Visión	✓			
2	Políticas	✓			
3	Gestión Social Integral	✓			
4	Estrutura de la Empresa	✓			
5	Reglamento Interno de Trabajo	✓			
6	Sistema Integrado de Getión (SIG)		✓		
7	Aspectos Generales de la Ley Disciplinaria				
	II. POLITICA DE TALENTO HUMANO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Politica de Talento Humano		✓		
2	Capacitación y Aprendizaje Organizacional		✓		
3	Desarrollo Humano (Bienestar Social, Prepensionados, Sistema de Prevencion y Manejo del Conflic		✓		
4	Nomina y Prestaciones Sociales		✓		
5	Jornadas de Trabajo, Horas Extras, Compensatorios y Otros		✓		
6	Administracion de Personal		✓		
	III. INDUCCIÓN AL CARGO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Estructura de su area de trabajo		✓		
2	El proposito general, funciones y contribucion individual de su cargo/objeto y obligaciones.		✓		
3	La instrucción sobre otras areas y procesos con las que usted se relaciona		✓		
4	La presentacion a sus compañeros (as) de trabajo		✓		
	IV. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Definicion de Salud en el Trabajo		✓		
2	Politica de Seguridad y Salud en el trabajo		✓		
3	Politica de Alcohol, Drogas y No fumadores		✓		
4	Concepto de enfermedad Laboral	✓			
5	Comité Paritario de Salud en el Trabajo	✓			
6	vigia de Salud en trabajo	✓			
7	Factores de riesgo inherentes al cargo	✓			
8	Funcionamiento de Brigadas de emergencia	✓			
9	Uso y Cuidados de elementos de proteccion personal y de trabajo (vehiculos, herramientas,	✓			
10	Concepto de serguridad industrial	✓			
11	Concepto de accidentes de trabajo	✓			
12	Reglamento de higiene y seguridad industrial	✓			
13	Divulgacion del panorama de factores de riesgo de la obra		✓		
14	Examane de Ingreso, Periodico y Retiro		✓		
15	Inpecciones de programas RACI		✓		
16	Procedimiento a seguir en caso de accidentes de trabajo/o de transito				
17	Procedimiento para reportes de accidentes o incidentes de trabajo	✓			
18	Responsabilidades en el cargo a desempeñar	✓			
	V. OBSERVACIONES				

Ivan Rodriguez
FIRMA DEL TRABAJADOR

Leidy Stefani prada
FIRMA DEL JEFE INMEDIATO O ENCARGO DE LA INDUCCION

Powered by CamScanner

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	**GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CODIGO: FT-SST-004**
		VERSIÓN: 002
	FORMATO DE ENTREGA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)	**PAGINA 1 DE 1**
		FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDO:	leidy Stefani Prada		
No. DE DOCUMENTO:	1'093759026	**CARGO:**	profesional sst

COMPROMISOS

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal suministrados por el IXTAN con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar mental, físico y social.

El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad: **LEY 9 DE 1979: Art. 122,** sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal". **RESOLUCIÓN 2400 de 1979:** Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. **Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12:** Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CAMISA	3	15/01/2025	leidy prada
2	PANTALON	2	15/01/2025	leidy prada
3	BOTAS	1	15/01/2025	leidy prada
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	CASCO	1	15/01/2025	leidy prada
2	GUANTES	1	15/01/2025	leidy prada
3	LENTES	1	15/01/2025	leidy prada
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Isabel Ruz Herrera	1090428416	Administradora	

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-031
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	FECHA: 01/12/2022

DATOS DEL TRABAJADOR				
NOMBRE Y APELLIDO	leidy stefani prada			
N° de DOCUMENTO	1'093757026	CARGO	profesional SST	
LUGAR TRABAJO	Palacio de Justicia / Pamplona	FECHA	14/01/2025	

Su retroalimentación es muy importante para el mejoramiento continuo de la inducción que se realiza a las personas que se vinculan a nuestra entidad. Transcurridos dos meses desde su ingreso, nos gustaría saber en qué medida la inducción que usted recibió le ha ayudado a su adaptación y desempeño. Por favor califique objetivamente lainformación obtenida en cada uno de los aspectos evaluados, de acuerdo con el siguiente criterio. Marque con una "X"la casilla que corresponda.

E	EXCELENTE - La informacion fue completa, detallada y me ha permitido desempeñarme sin inconvenientes
B	BUENO - La informacion fue suficiente
R	REGULAR - La informacion fue muy heneral e incompleta
N	NULO - No obtuve información al respecto

	I. INFORMACION INSTITUCIONAL	E	B	R	N
1	Misión y Visión	✓			
2	Políticas	✓			
3	Gestión Social Integral	✓			
4	Estrutura de la Empresa	✓			
5	Reglamento Interno de Trabajo	✓			
6	Sistema Integrado de Getión (SIG)	✓			
7	Aspectos Generales de la Ley Disciplinaria	✓			
	II. POLITICA DE TALENTO HUMANO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Politica de Talento Humano	✓			
2	Capacitación y Aprendizaje Organizacional	✓			
3	Desarrollo Humano (Bienestar Social, Prepensionados, Sistema de Prevencion y Manejo del Conflict	✓			
4	Nomina y Prestaciones Sociales	✓			
5	Jornadas de Trabajo, Horas Extras, Compensatorios y Otros	✓			
6	Administracion de Personal	✓			
	III. INDUCCIÓN AL CARGO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Estructura de su area de trabajo	✓			
2	El proposito general, funciones y contribucion individual de su cargo/objeto y obligaciones.	✓			
3	La instrucción sobre otras areas y procesos con las que usted se relaciona	✓			
4	La presentacion a sus compañeros (as) de trabajo	✓			
	IV. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**E**	**B**	**R**	**N**
1	Definicion de Salud en el Trabajo	✓			
2	Politica de Seguridad y Salud en el trabajo	✓			
3	Politica de Alcohol, Drogas y No fumadores	✓			
4	Concepto de enfermedad Laboral	✓			
5	Comité Paritario de Salud en el Trabajo	✓			
6	vigia de Salud en trabajo	✓			
7	Factores de riesgo inherentes al cargo	✓			
8	Funcionamiento de Brigadas de emergencia	✓			
9	Uso y Cuidados de elementos de proteccion personal y de trabajo (vehiculos, herramientas,	✓			
10	Concepto de serguridad industrial	✓			
11	Concepto de accidentes de trabajo	✓			
12	Reglamento de higiene y seguridad industrial	✓			
13	Divulgacion del panorama de factores de riesgo de la obra	✓			
14	Examane de Ingreso, Periodico y Retiro	✓			
15	Inpecciones de programas RACI	✓			
16	Procedimiento a seguir en caso de accidentes de trabajo/o de transito	✓			
17	Procedimiento para reportes de accidentes o incidentes de trabajo	✓			
18	Responsabilidades en el cargo a desempeñar	✓			
	V. OBSERVACIONES				

leidy stefani prada
FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO O ENCARGO DE LA INDUCCION

Powered by CamScanner

9.3 CHARLAS SST

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia — Ciudad y Fecha: 15/01/2025

Inducción ☐ — Charla 5 Minutos ☒ — Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ — Capacitación ☐ — Otros ☐

Temas: socializacion de ATS y permiso de trabajo en alturas para ingresar y salir. por escalera metalica FIJA

Hora de Inicio: 7:00 am — Hora Final: 7:05am — Duración 5minutos.

Cliente: Ixtan Global Ingeniería SAS

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	Prada Teddy Stefan	profesional SST	Ixtanglobalingeniería SAS.	
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	Ivan rodriguez giraldo	1090487174	Ayudante	Ivan Rodriguez	
2	Rodriguez Henry	1090285278	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	ramacho jonathan	1098739469	Ayudante	Jonathan camacho	
4	Jaimerado ramirez	13475535	oficial		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
INTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 16/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: Uso correcto de EPP (elementos de proteccion personal.

Hora de Inicio: 7:00 am Hora Final: 7:05 am Duración 5 minutos

Cliente: Intan Global ingeniería SAS

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	Prada leidy stefan	Profesional SST	Intanglobal ingenieria sas	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	Rodriguez Ivan	1090487747	Ayudante	Ivan Rodriguez	
2	Rodriguez Henry	1090285918	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	Cunacho Jonathan	1093739469	Ayudante	Jonathan cunacho	
4	Jaime raul ramirez	13475535	Oficial		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 17/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: Orden y Aseo del area de trabajo

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:05 Duración 5 minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy stefani	profesional SST	titan global ingenieria sas	leidy prada.
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	Rodriguez Henry	1090428578	Ayudante	Henry Rodriguez	
2	rodriguez Ivan	1090489717	Ayudante	Ivan Rodriguez	
3	Camacho jonathan	1093739469	Aydante		
4	ramirez jaime	13975535	Oficial		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 18/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas pausas activas

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:05am Duración 5minutos

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy stefani	profesional SST	stanglobal ingenieria SAS	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez ivan	1090428578	Ayudante	Ivan Rodriguez	
2	rodriguez henry	1090487717	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	cunacho jonathan	1093739469	Ayudante		
4	ramirez jaime	13475535	Oficial.		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 20/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas Hidratacion adecuada durante la jornada laboral.

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:05am Duración 5 Minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy Stefani	profesional SST	Intang global ingenieria sas.	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez ivan	1090 [illegible]	Ayudante	ivan Rodriguez	
2	rodriguez Henry	1090428578	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	camacho jonathan	1093 [illegible]	Ayudante	[illegible]	
4	ramirez jaime	1375535	oficial	[illegible]	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 20/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: Hidratacion adecuada durante la jornada laboral

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:05am Duración 5 minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy stefani	profesional sst	intang global ingenieria sas.	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez ivan	1090489719	Ayudante	Ivan Rodriguez	
2	rodriguez henry	1090489578	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	camacho jonathan	1091339149	Ayudante	Jonathan Camacho	
4	ramirez jaime	13475535	Oficial		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
INTRA GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: Palacio de Justicia Ciudad y Fecha: 21/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas Que es un SPDC: sistema personal para detencion de caidas incluye arnes cuerpo completo, conexiones, dispositivo de anclaje.

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:10am Duración 10 minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	Prada leidy stefani	profesional SST	Intra Global Ingenieria SAS.	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez ivan	1090487717	Ayudante	Ivan Rodriguez	
2	rodriguez henry	1090428598	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	camacho prathan	1093739469	Ayudante	Prathan camacho	
4	ramirez jaime	13975535	Oficial.		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 22/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: proteccion ocular cuidado de la vista.

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:05am Duración 5 minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy stefani	profesional SST	Han global ingenieria SAS	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez Ivan	1090483417	Ayudante	ivan Rodriguez	
2	rodriguez Henry	1090425998	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	camacho jonathan	1093739469	Ayudante		
4	ramirez jaime	13475535	oficial.		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: Palacio de Justicia Ciudad y Fecha: 23/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas Autocuidado

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:05am Duración 5 minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy stefani	profesional SST	Hmglobal ingenieria sas	leidy prada.
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez ivan	1090487717	ayudante	Ivan Rodriguez	
2	rodriguez henry	1090428878	Ayudante	HENRY, Rodriguez	
3	camacho jonathan	1093739469	Ayudante	Jonathan camacho	
4	ramirez jaime	3475535	Oficial.		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

ATAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	**GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia. Ciudad y Fecha: 24/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: orden y aseo en las áreas de trabajo.

Hora de Inicio: 7:00 am Hora Final: 7:05 am Duración 5 minutos

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy	proferional SST	atan global ingenieria SAS	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez ivan	1090480717	Ayudante	- ivan Rodriguez	
2	rodriguez henry	1090428578	Ayudante	- Henry Rodriguez	
3	camacho jonathan	1093739469	Ayudante	Jonathan camacho	
4	ramirez jaime	13475535	Oficial		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
MAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 25/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☑ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: Uso Correcto de EPP (elementos de protección personal)

Hora de Inicio: 7:00 am Hora Final: 7:05 Duración 5 minutos

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	prada leidy	profesional SST	Man global SAS.	ingeniera leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	Rodriguez Ivan	1090467717	Ayudante	Ivan Rodriguez	
2	rodriguez Henry	1090428578	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	camacho jonathan	1009373949	Ayudante.	Jonathan camacho	
4	ramirez Jaime	13475535	oficial		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: Palacio de Justicia Ciudad y Fecha: 27/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: Pausas Activas

Hora de Inicio: 7:00am Hora Final: 7:005 am Duración 5 minutos

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	piadu leidy	Profesional SST	Han global Ingenierias SAS	leidy piada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez juan	1090480717	Ayudante	Juan Rodriguez	
2	rodriguez Henry	1090428578	Ayudante	Henry Rodriguez	
3	camacho Jonathan	1093739169	Ayudante	Jonathan camacho	
4	ramirez Jaime	1547535	Oficial		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia. Ciudad y Fecha: 28/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: Hidratación adecuada en la jornada laboral.

Hora de Inicio: 7:00 am Hora Final: 7:05 am. Duración 5 minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	Prada Leidy	profesional SST	Titan global ingenieria SAS	Leidy Prada.
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez juan	1090407717	Ayudante	Juan Rodriguez	
2	rodriguez henry	1090428578	Ayudante	HENRY RODRIGUEZ	
3	camacho jonathan	1093734969	Ayudante	Jonathan camacho	
4	ramirez jaime	13475535	Oficial.		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-006
SYTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 1
	ASISTENCIA CAPACITACION Y/O INDUCCION	FECHA: 01/12/2022

Lugar: palacio de justicia Ciudad y Fecha: 29/01/2025

Inducción ☐ Charla 5 Minutos ☒ Entrenamiento ☐

Reinducción ☐ Capacitación ☐ Otros ☐

Temas: Socialización de ATS y Permiso de trabajo en alturas para ingresar y salir por escalera Metálica Fija.

Hora de Inicio: 7:00 am Hora Final: 7:05 am Duración 5 minutos.

Cliente:

Instructores

No	Apellido y Nombre	Cargo	Empresa	Firma
1	Prada leidy	profesional SST	Ixtan global ingeniería SAS	leidy prada
2				
3				

Participantes

No	Apellido y Nombre	Cedula	Cargo	Firma	Nota Examen
1	rodriguez juan	1090407719	Ayudante	ivan Rodriguez	
2	rodriguez henry	1090488590	Ayudante	HENRY Rodriguez	
3	Camacho jonathan	1093739469	Ayudante	Jonathan camacho	
4	ramirez jaime	8745535	Oficial.		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:

Powered by CamScanner

9.4 INSPECCIONES EPCC

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-026
		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACION: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaime Raul Ramirez	AUTORIZADO POR	Leidy Stefani prada
CARGO	Oficial / ayudante Segurid.	CARGO	Profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DIA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA-REATA CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	15/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
2	16/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
3	17/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
4	18/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
5	20/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
6	21/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
7	22/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												

APROBACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS (Lider de equipo encargado de la inspección)	Jaime raul ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy Stefani prada
Cédula de Ciudadanía	1.134775535	Cédula de Ciudadanía	1093757026
FIRMA (Lider de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy prada.

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-026
		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACION: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaime Raul Ramirez	AUTORIIZADO POR	leidy stefani prada
CARGO	Topografo y Auxiliar de segunda	CARGO	profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DIA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA-REATA CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	23/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
2	24/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
3	25/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
4	27/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
5	28/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
6	29/01/2025	Arnés Multiproposito										Henry Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
7		Arnés Multiproposito												
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												

APROBACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS (Lider de equipo encargado de la inspección)	Jaime raul ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy stefani prada
Cédula de Ciudadanía	13,475,535	Cédula de Ciudadanía	1093757026
FIRMA (Lider de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy prada

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.536-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-026
		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACION: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaimes raul ramirez	AUTORIIZADO POR	leidy stefani prada
CARGO	oficial / ayudante seguridad	CARGO	profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DIA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA-REATA CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	15/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
2	16/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
3	17/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
4	18/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
5	20/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
6	21/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
7	22/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												

APROBACION

NOMBRE Y APELLIDOS (Lider de equipo encargado de la inspección)	Jaime raul ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy stefani prada
Cédula de Ciudadanía	13477535	Cédula de Ciudadanía	1093757026
FIRMA (Lider de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy prada.

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-026
		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACION: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaime raul ramirez	AUTORIIZADO POR	leidy stefani prada
CARGO	oficial / Asistente seguridad	CARGO	profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DIA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA-REATA CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	23/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
2	24/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
3	25/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
4	27/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
5	28/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
6	29/01/2025	Arnés Multiproposito										Jonathan camacho	Leidy prada.	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
7		Arnés Multiproposito										!		
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												

APROBACION

NOMBRE Y APELLIDOS (Lider de equipo encargado de la inspección)	Jaime raul ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy Stefani prada
Cédula de Ciudadanía	13475535	Cédula de Ciudadanía	1093757026
FIRMA (Lider de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy prada

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-026
		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACION: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaime Javi ramirez	AUTORIIZADO POR	leidy stefani prada
CARGO	OFICIAL / Ayudante seguridad	CARGO	profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DIA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA-REATA-CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	15/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				LEIDY PRADA	
		Eslinga de Posición		X				X			X			
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto	✓			✓			✓					
		TIE-OFF + Mosquetón			X			X			X			
		Linea de Vida o Punto de Anclaje	✓					X	✓					
2	16/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				leidy prada	
		Eslinga de Posición		X				X			X			
		Eslinga en (Y) con absorbedor de	✓			✓			✓					
		TIE-OFF + Mosquetón			X			X			X			
		Linea de Vida o Punto de Anclaje	✓					X						
3	17/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				leidy prada	
		Eslinga de Posición			X			X			X			
		Eslinga en (Y) con absorbedor de	✓			✓			✓					
		TIE-OFF + Mosquetón			X			X	✓		X			
		Linea de Vida o Punto de Anclaje	✓					X	✓					
4	18/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				leidy prada	
		Eslinga de Posición		X				X			X			
		Eslinga en (Y) con absorbedor de	✓			✓			✓					
		TIE-OFF + Mosquetón			X			X			X			
		Linea de Vida o Punto de Anclaje	✓			✓			✓					
5	20/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				leidy prada	
		Eslinga de Posición			X			X			X			
		Eslinga en (Y) con absorbedor de	✓			✓			✓					
		TIE-OFF + Mosquetón			X			X			X			
		Linea de Vida o Punto de Anclaje	✓					X			X			
6	21/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				leidy prada	
		Eslinga de Posición			X						X			
		Eslinga en (Y) con absorbedor de	✓			✓			✓					
		TIE-OFF + Mosquetón			X			X			X			
		Linea de Vida o Punto de Anclaje	✓			✓					X			
7	22/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				leidy prada	
		Eslinga de Posición			X			X			X			
		Eslinga en (Y) con absorbedor de	✓			✓			✓					
		TIE-OFF + Mosquetón			X			X			X			
		Linea de Vida o Punto de Anclaje	✓			✓			✓					

APROBACION

NOMBRE Y APELLIDOS (Lider de equipo encargado de la inspección)	Jaime Javi Ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy stefani prada
Cédula de Ciudadanía	13475535	Cédula de Ciudadanía	1093757026
FIRMA (Lider de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy prada

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-026
		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACIÓN: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaime raul ramirez	AUTORIZADO POR	leidy stefani prada
CARGO	Oficial / Ayudante seguridad	CARGO	Profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DIA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA REATA CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	23/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓			1347553	Leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
2	24/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓			1347553	Leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
3	25/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				Leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
4	27/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓			✓				Leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
5	28/01/2025	Arnés Multiproposito	✓			✓							Leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
6	29/01/2025	Arnés Multiproposito											Leidy Prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
7		Arnés Multiproposito												
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												

APROBACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS (Líder de equipo encargado de la inspección)	Jaime raul ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy stefani prada
Cédula de Ciudadanía	1347553	Cédula de Ciudadanía	1093353026
FIRMA (Líder de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy prada.

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-4	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-026
		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACION: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaime Raul Ramirez	AUTORIIZADO POR	leidy stefani prada
CARGO	Oficial / Ayudante seguridad	CARGO	profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DÍA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA-REATA-CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	15/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
2	16/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
3	17/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
4	18/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
5	20/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
6	21/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
7	22/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												

APROBACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS (Líder de equipo encargado de la inspección)	Jaime raul ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy stefani prada
Cédula de Ciudadanía	13475535	Cédula de Ciudadanía	1093757026
FIRMA (Líder de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy Prada

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-026
DITRI GLOBAL INVESTMENTS S.A.S.		VERSIÓN: 003
		PAGINA 1 DE 1
	INSPECCION DIARIA EQUIPO PROTECCION CONTRA CAIDAS	ACTUALIZACION: 03/01/2024

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GENERAL

INSPECCIONADO POR	Jaime Raúl Ramirez	AUTORIIZADO POR	leidy stefani prada
CARGO	Oficial/Ayudante Seguridad	CARGO	Profesional SST
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EQUIPO PCC			

LISTA DE CHEQUEO INSPECCION Y REVALIDACION DIARIA

DIA	FECHA	EQUIPO DE ALTURAS	CINTA-REATA CUERDA			COSTURAS			PARTES METALICAS			FIRMA REVISION (Trabajador)	AUTORIZACION (Supervisor)	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A			
1	23/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de impacto												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
2	24/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
3	25/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
4	27/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
5	28/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
6	29/01/2025	Arnés Multiproposito										Ivan Rodriguez	leidy prada.	
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												
7		Arnés Multiproposito												
		Eslinga de Posición												
		Eslinga en (Y) con absorbedor de												
		TIE-OFF + Mosquetón												
		Linea de Vida o Punto de Anclaje												

APROBACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS (Lider de equipo encargado de la inspección)	Jaime raul ramirez	NOMBRE Y APELLIDOS (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy stefani prada
Cédula de Ciudadanía	13945935	Cédula de Ciudadanía	1093757026
FIRMA (Lider de equipo encargado de la inspección)		FIRMA (Jefe de área o Supervisor HSE)	leidy prada.

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

9.5 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-001
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 3
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FECHA: 01/12/2022

FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

EMPRESA: IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S	CIUDAD: CUCUTA
ÁREA/PROCESO: Impermeabilización placa /operativo	UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRABAJO: Palacio de Justicia
FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO: 15/01/2025	LUGAR DE TRABAJO: PALACIO DE JUSTICIA
HORA DE INICIO(A.M./P.M.): 7:00am 15/01/2025	HORA DE FINALIZACIÓN (A.M./P.M.): 18/01/2025 Hora 12:00pm

Descripción de la tarea a realizar: Desmonte de manto ASFALTICO en cubierta
Ingreso y salida por escalera marina a la cubierta

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIEREN PERMISOS

Trabajo en Alturas	X	Espacios confinados		Izaje de Cargas		Manipulación explosivos	
Trabajo en Caliente		Trabajo Eléctrico		Excavaciones		Otro, ¿Cuál? Trabajo en placa	

PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Jaime raul ramirez	13.475.535	
Jonathan camacho	1.093.739.469	Jonathan camacho
-Henry Rodriguez	709428578	Henry, R.
-Ivan Rodriguez	1090487717	Ivan Rodriguez

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

ALREDEDORES:

- ☐ Nivel del Ruido
- ☒ Iluminación
- ☒ Ventilación
- ☐ Trabajos Encima
- ☐ Áreas Punteadas
- ☒ Resbaloso/Caídas
- ☐ Muelle/Agua
- ☐ Líneas Alto Voltaje
- ☐ Cables Enterrados/Tuberías/Otros
- ☐ Químicos
- ☐ Material con filo
- ☐ Congestión
- ☐ Caminos
- ☐ Guayas/Cables
- ☒ Clima
- ☐ Combustibles
- ☐ Otros

HERRAMIENTA (Hrrta.)/EQUIPOS

- ☒ Herramienta menor
- ☐ Generadores
- ☒ Escaleras
- ☐ Especial/Herramienta Inusual
- ☐ Herramienta/extensión eléctrica
- ☐ Bombas
- ☐ Mangueras
- ☐ Andamios
- ☐ Extintor de Fuego
- ☐ Grúa/Malacate/Winche
- ☐ Equipo Móvil
- ☐ Guayas para cargar
- ☐ Circuito Interruptor/Tierra
- ☐ Herramientas neumáticas
- ☐ Maquinaria amarilla
- ☐ Equipo Compactador
- ☒ Otros

EPP REQUERIDOS

- ☒ Casco
- ☐ Careta Soldar/Esmerilar
- ☒ Gafas de Seguridad
- ☐ Protección auditiva
- ☒ Respirador/Mascarilla
- ☒ Guantes
- ☐ Ropa Protectora para Soldadura
- ☒ Arnés de Seguridad
- ☒ Calzado de Seguridad
- ☐ Chaleco reflectivo
- ☐ Traje Tyvek
- ☐ Ropa Protectora para Sandblasting
- ☒ Otros

Powered by CamScanner

ENTRA GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-001
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 2 DE 3
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FECHA: 01/12/2022

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

PRUEBAS

- ☐ Monitoreo de Gases
- ☐ Prueba de Gases
- ☐ Benceno
- ☐ Voltímetro
- ☐ Pruebas Hidráulicas
- ☐ Otros
- ☒ Ninguna

NOTIFICACIONES

- ☑ Cliente(s)
- ☐ HSE
- ☐ Ambiental
- ☐ Supervisor Sitio
- ☒ Jefe Directo
- ☐ Gerencia
- ☐ Departamento de Bomberos
- ☐ Otros

RIESGOS IDENTIFICADOS

- ☐ Corto Eléctrico
- ☐ Excavación
- ☒ Riesgo de Caídas
- ☐ Soldadura
- ☐ Espacios confinados
- ☒ Alturas
- ☒ Otros

ANALISIS DE LA TAREA

Responda cada una de las siguientes preguntas con **SI, NO o NO APLICA (N/A),** según corresponda.

¿El riesgo mas crítico de la actividad fue identificado?	si	¿El personal esta capacitado para realizarla actividad?	si
¿Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según los estándares establecidos?	N/A	¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (ej.: niveles de ruido, espacios disponibles, iluminación, temperatura, sup. de trabajo, desniveles, polvo, etc.)?	si
¿Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	N/A	¿Se identifico el EPP adecuado para la tarea: casco, zapatos, anteojos, guantes, protectores auditivos, arnés de seguridad, respirador?	si
¿Para trabajos en caliente se cuenta con equipos de extinción de incendio?, ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones?	N/A	¿Identifico los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel, contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	N/A
¿Evaluó el riesgo de incendio y vías de escape disponibles?, ¿El área de trabajo se encuentra limpia y ordenada?	N/A	¿Para trabajos en altura evaluó: escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, atrapa soga, soga o cordel?	si
¿Se coordino adecuadamente con otras actividades y/o operaciones?	si	¿Los andamios se encuentran aprobados con tarjeta de color verde visible, si se están armando, estos cuentan con tarjeta roja?	N/A

IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PELIGROS

SECUENCIA DE LA TAREA (Antes, durante y después)	CATEGORIA DEL RIESGO B	M	A	PELIGRO (Fuente o situación de posible daño)	RIESGO ¿Qué puede pasar?	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
-Ingreso al lugar del trabajo -Inspección del Area a intervenir - subida y bajada por escalera metalica.		✓		Condiciones de seguridad	caidas de diferente nivel. caidas o golpes. Heridas y contusiones	-Permiso de trabajo en Alturas -charla diaria -uso de EPP.
-Traslado de materiales y/o herramientas	✓			Herramientas en mal estado, materiales desordenados Herramienta punzo c	cortes, golpes caidas al mismo Nivel.	Buen uso de EPP -charla diaria
-Desmonte de manto Asfaltico en cubierta metalica. -Recubrimiento atornillos de la cubierta metalica.	✓			Posturas de trabajo inadecuadas. Movimientos Repetitivos. Exposición Al Sol	Dolores musculares cortes Deshidratación	Adoptar posturas adecuadas. pausas activas.
-Recogida de Material desmontado (manto Asfaltico).	✓			Condiciones de seguridad	caidas al mismo nivel.	Buen uso de EPP.
-Orden y Aseo	✓			Condiciones de seguridad	caidas al mismo nivel, golpes.	Buen uso de epp.

PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA (Gravedad de sus consecuencias)	OCASIONAL	POCO FRECUENTE	FRECUENTE
LESIONES LEVES	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO
LESIONES MODERADAS	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO
LESIONES GRAVES O FATALES	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO

RIESGO BAJO	RB	Trabajos sin Restricciones
RIESGO MODERADO	RM	Trabajos con Supervisión Regular
RIESGO ALTO	RA	Trabajos con Supervisión Permanente (Procedimiento Especifico, Capacitación).

Powered by CamScanner

IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PELIGROS

1. ¿Es posible, probable o casi seguro que suceda un Incidente?		2. ¿Es seguro procedes ahora en la tarea con los controles adicionales?	
Si, deténgase y no proceda con la tarea.	☐	SI, proceda con la tarea	☒
No, continue con la tarea con precaución	☐	No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión	☐

Si la respuesta a la primera (1) pregunta fue positiva, analice con el supervisor encargado el paso a paso y revisen los controles. Una vez efectuado el procedo proceda a responder la segunda (2) pregunta. En caso de que la segunda pregunta (2) sea positiva diligencias las recomendaciones adicionales.

RECOMENDACIÓNES ADICIONALES

PASOS O TAREA	CONTROLES REQUERIDOS
①Cada vez que vayan a subir o bajar escaleras obligatoriamente utilizar equipo de protección (Arnes) ②Pausas Activas	Adquisición de equipos para trabajos en Altural. Punto de hidratación

APROBACIÓN

SUPERVISOR JEFE o HSE		LIDER DEL EQUIPO DE TRABAJO	
"Se ha recibido la verificación y preparación de los equipos y/o área para el trabajo y se considera seguro para proceder con su ejecución, durante esta se mantendrá observaciones de las condiciones de seguridad establecidas en el presente permiso, con el objetivo de evitar que ocurran accidentes y/o incidentes."		*"He recibido socialización de los riesgos, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo las medidas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipo o incidentes y/o accidentes presentados."*	
Nombre y Apellidos:	leidy stefani prada	Nombre y Apellidos:	JAIME RAUL RAMIREZ
Cédula de Ciudadanía:	1093757026	Cédula de Ciudadanía:	13475535
Firma:	Leidy prada	Firma:	
FECHA DE CIERRE:	18/01/2025	HORA DE CIERRE:	18/01/2025

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

IXACU GLOBAL INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.776.534-6	**GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CÓDIGO: FT-SST-001**
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 3
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	**FECHA: 01/12/2022**

FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	
EMPRESA: IXACU global ingeniería SAS	CIUDAD: Cucuta Norte de santander
ÁREA/PROCESO: operativo	UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRABAJO: Cucuta
FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO: 20 Enero 2025	LUGAR DE TRABAJO: palacio de Justicia
HORA DE INICIO(A.M./P.M.): 7:00am	HORA DE FINALIZACIÓN (A.M./P.M.): 25 enero 2025 12:00pm

Descripción de la tarea a realizar: Desmonte de manto Asfaltico en cubierta ingreso y salida por escalera metalica tipo marina.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIEREN PERMISOS							
Trabajo en Alturas	X	Espacios confinados		Izaje de Cargas		Manipulación explosivos	
Trabajo en Caliente		Trabajo Eléctrico		Excavaciones		Otro, ¿Cuál?	

PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA ACTIVIDAD		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CÉDULA**	**FIRMA**
- Ivan Rodriguez Granados	1090487717	Ivan Rodriguez G
- HENRY Rodriguez Granados	1090428578	HENRY . Re
- Jonathan camacho solano	1093739469	Jonathan camacho solano
- jaime Raul Ramirez	13475535	jaime Raul Ramirez

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

ALREDEDORES:

- [x] Nivel del Ruido
- [x] Iluminación
- [x] Ventilación
- [ ] Trabajos Encima
- [ ] Áreas Punteadas
- [x] Resbaloso/Caídas
- [ ] Muelle/Agua
- [ ] Líneas Alto Voltaje
- [ ] Cables Enterrados/Tuberías/Otros
- [ ] Químicos
- [ ] Material con filo
- [ ] Congestión
- [ ] Caminos
- [ ] Guayas/Cables
- [x] Clima
- [ ] Combustibles
- [x] Otros

HERRAMIENTA (Hrrta.)/EQUIPOS

- [x] Herramienta menor
- [ ] Generadores
- [ ] Escaleras
- [ ] Especial/Herramienta Inusual
- [ ] Herramienta/extensión eléctrica
- [ ] Bombas
- [ ] Mangueras
- [ ] Andamios
- [ ] Extintor de Fuego
- [ ] Grúa/Malacate/Winche
- [ ] Equipo Móvil
- [ ] Guayas para cargar
- [ ] Circuito Interruptor/Tierra
- [ ] Herramientas neumáticas
- [ ] Maquinaria amarilla
- [ ] Equipo Compactador
- [ ] Otros

EPP REQUERIDOS

- [x] Casco
- [ ] Careta Soldar/Esmerilar
- [x] Gafas de Seguridad
- [x] Protección auditiva
- [ ] Respirador/Mascarilla
- [x] Guantes
- [ ] Ropa Protectora para Soldadura
- [x] Arnés de Seguridad
- [x] Calzado de Seguridad
- [ ] Chaleco reflectivo
- [ ] Traje Tyvek
- [ ] Ropa Protectora para Sandblasting
- [x] Otros

Powered by CamScanner

EXTRA GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900 776 534-6	**GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	CÓDIGO: FT-SST-001
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 2 DE 3
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FECHA: 01/12/2022

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

PRUEBAS

- ☐ Monitoreo de Gases
- ☐ Prueba de Gases
- ☐ Benceno
- ☐ Voltimetro
- ☐ Pruebas Hidráulicas
- ☐ Otros
- ☒ Ninguna

NOTIFICACIONES

- ☒ Cliente(s)
- ☐ HSE
- ☐ Ambiental
- ☐ Supervisor Sitio
- ☒ Jefe Directo
- ☐ Gerencia
- ☐ Departamento de Bomberos
- ☐ Otros

RIESGOS IDENTIFICADOS

- ☐ Corto Eléctrico
- ☐ Excavación
- ☒ Riesgo de Caídas
- ☐ Soldadura
- ☐ Espacios confinados
- ☒ Alturas
- ☒ Otros

ANALISIS DE LA TAREA

Responda cada una de las siguientes preguntas con **SI, NO o NO APLICA (N/A),** según corresponda.

¿El riesgo mas crítico de la actividad fue identificado?	SI	¿El personal esta capacitado para realizarla actividad?	SI
¿Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según los estándares establecidos?	N/A	¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (ej.: niveles de ruido, espacios disponibles, iluminación, temperatura, sup. de trabajo, desniveles, polvo, etc.)?	SI
¿Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	N/A	¿Se identifico el EPP adecuado para la tarea: casco, zapatos, anteojos, guantes, protectores auditivos, arnés de seguridad, respirador?	SI
¿Para trabajos en caliente se cuenta con equipos de extinción de incendio?, ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones?	N/A	¿Identifico los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel, contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	N/A
¿Evaluó el riesgo de incendio y vías de escape disponibles?, ¿El área de trabajo se encuentra limpia y ordenada?	N/A	¿Para trabajos en altura evaluó: escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, atrapa soga, soga o cordel?	SI
¿Se coordino adecuadamente con otras actividades y/o operaciones?	Si	¿Los andamios se encuentran aprobados con tarjeta de color verde visible, si se están armando, estos cuentan con tarjeta roja?	N/A

IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PELIGROS

SECUENCIA DE LA TAREA (Antes, durante y después)	CATEGORIA DEL RIESGO B	M	A	PELIGRO (Fuente o situación de posible daño)	RIESGO ¿Qué puede pasar?	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al lugar de trabajo - Inspección del Area a intervenir - Ingreso y salida por escalera Fija		✓		condiciones de seguridad	caidas de diferente nivel. Heridas y Contusiones	- permiso en trabajo en alturas - charla diaria - EPP
- traslado de materiales y/o herramientas de mano	✓			Herramienta punzo cortantes. Herramientas desordenadas	Cortes, golpes. caidas al mismo nivel	Buen uso de epp. Charla diaria
- Desmonte de manto asfaltico en cubierta. - Recubrimiento a tornillos material cemento plastico.	✓			Posturas inadecuadas. Movimientos repetitivos exposición al sol	- Dolores musculares, deshidratación, caidas al mismo nivel.	Hacer pausas activas. charla diaria.
- Recolección de material desmontado (manto asfaltico).	✓			Condiciones de seguridad	caidas al mismo nivel	Buen uso de epp.
- Orden y Aseo	✓			condiciones de seguridad	caidas al mismo nivel	Buen uso de EPP. Charla diaria

PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA (Gravedad de sus consecuencias)	OCASIONAL	POCO FRECUENTE	FRECUENTE
LESIONES LEVES	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO
LESIONES MODERADAS	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO
LESIONES GRAVES O FATALES	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO

RIESGO BAJO	RB	Trabajos sin Restricciones
RIESGO MODERADO	RM	Trabajos con Supervisión Regular
RIESGO ALTO	RA	Trabajos con Supervisión Permanente (Procedimiento Especifico, Capacitación).

Powered by CamScanner

IXTAN ELÉCTRICA INGENIERÍA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: FT-SST-001 VERSION: 002 PAGINA 3 DE 3 FECHA: 01/12/2022

IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PELIGROS

1. ¿Es posible, probable o casi seguro que suceda un incidente?		2. ¿Es seguro procedes ahora en la tarea con los controles adicionales?	
Si, deténgase y no proceda con la tarea.	☐	Si, proceda con la tarea	☒
No, continue con la tarea con precaución	☐	No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión	☐

Si la respuesta a la primera (1) pregunta fue positiva, analice con el supervisor encargado el paso a paso y revisen los controles. Una vez efectuado el procedo proceda a responder la segunda (2) pregunta. En caso de que la segunda pregunta (2) sea positiva diligencias las recomendaciones adicionales.

RECOMENDACIÓNES ADICIONALES

PASOS O TAREA	CONTROLES REQUERIDOS
① cada vez que ingresen o soban escaleras tipo Marina obligatoriamente deben utiliza equipo de protección en Altura (Arnes y eslinga) ② pausas activas	- Adquisición de equipo para trabajo en alturas - punto de hidratación

APROBACIÓN

SUPERVISOR JEFE o HSE		LIDER DEL EQUIPO DE TRABAJO	
"Se ha recibido la verificación y preparación de los equipos y/o área para el trabajo y se considera seguro para proceder con su ejecución, durante esta se mantendrá observaciones de las condiciones de seguridad establecidas en el presente permiso, con el objetivo de evitar que ocurran accidentes y/o incidentes."		*"He recibido socialización de los riesgos, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo las medidas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipo o incidentes y/o accidentes presentados."*	
Nombre y Apellidos:	leidy Stefani prada chacon	**Nombre y Apellidos:**	- [illegible]
Cédula de Ciudadanía:	1'093757026	**Cédula de Ciudadanía:**	- 1047575535
Firma:	leidy prada	**Firma:**	-
FECHA DE CIERRE:	25/01/2025	**HORA DE CIERRE:**	25/01/2025

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-001
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 1 DE 3
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FECHA: 01/12/2022

FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO			
EMPRESA:	Ixtan Global Ingeniería SAS	CIUDAD:	Norte de santander cucuta
ÁREA/PROCESO:	operativo	UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRABAJO:	cucuta
FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO:	27 de Enero 2025	LUGAR DE TRABAJO:	Palacio de justicia.
HORA DE INICIO(A.M./P.M.):	7:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN (A.M./P.M.):	31 Enero -2025 5:00pm

Descripción de la tarea a realizar: Desmonte de manto ASfaltico en cubierta.
Instalacion de manto ASFaltico en filo
Ingreso y salida por escalera metalica Fija tipo marina.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIEREN PERMISOS							
Trabajo en Alturas	X	Espacios confinados		Izaje de Cargas		Manipulación explosivos	
Trabajo en Caliente		Trabajo Eléctrico		Excavaciones		Otro, ¿Cuál?	Ingreso y salida por escalera.

PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA ACTIVIDAD		
NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Ivan Rodriguez Granados	1090487717	Ivan Rodriguez
Jonathan camacho salazar	7095759469	Jonathan camacho salazar
Jaime Ramirez	1347755211	
Henry Rodriguez granados	1090428578	HENRY.R.

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

ALREDEDORES:

- ☐ Nivel del Ruido
- ☐ Iluminación
- ☑ Ventilación
- ☐ Trabajos Encima
- ☐ Áreas Punteadas
- ☒ Resbaloso/Caídas
- ☐ Muelle/Agua
- ☐ Líneas Alto Voltaje
- ☐ Cables Enterrados/Tuberías/Otros
- ☐ Químicos
- ☐ Material con filo
- ☐ Congestión
- ☐ Caminos
- ☐ Guayas/Cables
- ☒ Clima
- ☐ Combustibles
- ☐ Otros

HERRAMIENTA (Hrrta.)/EQUIPOS

- ☒ Herramienta menor
- ☐ Generadores
- ☐ Escaleras
- ☐ Especial/Herramienta Inusual
- ☐ Herramienta/extensión eléctrica
- ☐ Bombas
- ☐ Mangueras
- ☐ Andamios
- ☐ Extintor de Fuego
- ☐ Grúa/Malacate/Winche
- ☐ Equipo Móvil
- ☐ Guayas para cargar
- ☐ Circuito Interruptor/Tierra
- ☐ Herramientas neumáticas
- ☐ Maquinaria amarilla
- ☐ Equipo Compactador
- ☐ Otros

EPP REQUERIDOS

- ☒ Casco
- ☐ Careta Soldar/Esmerilar
- ☒ Gafas de Seguridad
- ☐ Protección auditiva
- ☐ Respirador/Mascarilla
- ☒ Guantes
- ☐ Ropa Protectora para Soldadura
- ☒ Arnés de Seguridad
- ☒ Calzado de Seguridad
- ☐ Chaleco reflectivo
- ☐ Traje Tyvek
- ☐ Ropa Protectora para Sandblasting
- ☒ Otros

Powered by CamScanner

EXTRA GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.776.534-6	**GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	CÓDIGO: FT-SST-001
		VERSIÓN: 002
		PAGINA 2 DE 3
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FECHA: 01/12/2022

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

PRUEBAS

- ☐ Monitoreo de Gases
- ☐ Prueba de Gases
- ☐ Benceno
- ☐ Voltímetro
- ☐ Pruebas Hidráulicas
- ☐ Otros
- ☒ Ninguna

NOTIFICACIONES

- ☐ Cliente(s)
- ☐ HSE
- ☐ Ambiental
- ☐ Supervisor Sitio
- ☒ Jefe Directo
- ☐ Gerencia
- ☐ Departamento de Bomberos
- ☐ Otros

RIESGOS IDENTIFICADOS

- ☐ Corto Eléctrico
- ☐ Excavación
- ☒ Riesgo de Caídas
- ☐ Soldadura
- ☐ Espacios confinados
- ☒ Alturas
- ☐ Otros

ANALISIS DE LA TAREA

Responda cada una de las siguientes preguntas con **SI, NO o NO APLICA (N/A)**, según corresponda.

¿El riesgo mas crítico de la actividad fue identificado?	SI	¿El personal esta capacitado para realizarla actividad?	SI
¿Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según los estándares establecidos?	N/A	¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (ej.: niveles de ruido, espacios disponibles, iluminación, temperatura, sup. de trabajo, desniveles, polvo, etc.)?	SI
¿Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	N/A	¿Se identifico el EPP adecuado para la tarea: casco, zapatos, anteojos, guantes, protectores auditivos, arnés de seguridad, respirador?	SI
¿Para trabajos en caliente se cuenta con equipos de extinción de incendio?, ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones?	N/A	¿Identifico los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel, contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	N/A
¿Evaluó el riesgo de incendio y vías de escape disponibles?, ¿El área de trabajo se encuentra limpia y ordenada?	N/A	¿Para trabajos en altura evaluó: escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, atrapa soga, soga o cordel?	SI
¿Se coordino adecuadamente con otras actividades y/o operaciones?	SI	¿Los andamios se encuentran aprobados con tarjeta de color verde visible, si se están armando, estos cuentan con tarjeta roja?	N/A

IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PELIGROS

SECUENCIA DE LA TAREA (Antes, durante y después)	CATEGORIA DEL RIESGO B	M	A	PELIGRO (Fuente o situación de posible daño)	RIESGO ¿Qué puede pasar?	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al lugar de trabajo inspección del area al intervenir ingreso por escaleras y salida del area de trabajo		✓		condiciones de seguridad	caida de diferente nivel. Herida y (contusiones)	permiso de trabajo en Altura uso de epp
Traslado de materiales y/o Herramientas	✓			Herramientas en mal estado, Herramienta punzo cortante.	cortes, golpes caidas al mismo nivel.	Buen uso de epp. Charla diaria.
Desmonte de manto asfaltico en cubierta metalica.	✓			Posturas de trabajo inadecuado movimientos repetitivo	Dolores musculares, cortes Desidratacion	Realizar pausas activas. Hidratarse
Recogida de material desmontado. (manto asfaltico	✓			exposición al sol condiciones de seguridad	caidas al mismo nivel.	Buen uso de epp.
Orden y aseo	✓			condiciones de seguridad	caidas al mismo nivel	Buen uso de epp. charla diaria.

PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA (Gravedad de sus consecuencias)	OCASIONAL	POCO FRECUENTE	FRECUENTE
LESIONES LEVES	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO
LESIONES MODERADAS	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO
LESIONES GRAVES O FATALES	RIESGO MODERADO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO

RIESGO BAJO	RB	Trabajos sin Restricciones
RIESGO MODERADO	RM	Trabajos con Supervisión Regular
RIESGO ALTO	RA	Trabajos con Supervisión Permanente (Procedimiento Especifico, Capacitación).

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: FT-SST-001 VERSION: 002 PAGINA 3 DE 3 FECHA: 01/12/2022

IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PELIGROS

1. ¿Es posible, probable o casi seguro que suceda un Incidente?		2. ¿Es seguro procedes ahora en la tarea con los controles adicionales?	
Si, deténgase y no proceda con la tarea.	☐	Si, proceda con la tarea	☒
No, continue con la tarea con precaución	☐	No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión	☐

Si la respuesta a la primera (1) pregunta fue positiva, analice con el supervisor encargado el paso a paso y revisen los controles. Una vez efectuado el procedo proceda a responder la segunda (2) pregunta. En caso de que la segunda pregunta (2) sea positiva diligencias las recomendaciones adicionales.

RECOMENDACIÓNES ADICIONALES

PASOS O TAREA	CONTROLES REQUERIDOS
- cada vez que Ingresen o salgan por escalera metalica tipo marina obligatoriamente utilizar arnes - pausas activas.	- Adquisición de equipos para trabajos en altura. - punto de Hidratación.

APROBACIÓN

SUPERVISOR JEFE o HSE		LIDER DEL EQUIPO DE TRABAJO	
"Se ha recibido la verificación y preparación de los equipos y/o área para el trabajo y se considera seguro para proceder con su ejecución, durante esta se mantendrá observaciones de las condiciones de seguridad establecidas en el presente permiso, con el objetivo de evitar que ocurran accidentes y/o incidentes."		*"He recibido socialización de los riesgos, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo las medidas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipo o incidentes y/o accidentes presentados."*	
Nombre y Apellidos:	leidy stefani prada	**Nombre y Apellidos:**	+Jaime raul ramirez
Cédula de Ciudadanía:	1'093757.026	**Cédula de Ciudadanía:**	+13475535
Firma:	leidy praola.	**Firma:**	
FECHA DE CIERRE:	29 Enero 2025	**HORA DE CIERRE:**	5:00pm 31/01/2025

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

9.6 PERMISO EN TRABAJO EN ALTURAS

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-037
XTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit 900 776 534-6		VERSION: 003
		PAGINA 1 DE 3
	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	FECHA: 13/04/2023

GENERALIDADES

FECHA DE APERTURA: 15/01/2025	FECHA DE CIERRE: 18 de enero 2025
HORA DE INICIÓ(A.M./P.M.): 9:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN (A.M./P.M.): 18 enero 2025 12:00pm
EMPRESA: Xtan Global Ingeniería SAS	UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRABAJO: palacio de justicia
ALTURA APROXIMADA DEL TRABAJO (Metros): 4mts (mts 250 y salida por escalera)	DISTANCIA DE CAÍDA TOTAL (Metros): 4mts ingreso y salida
N° DE PERSONAS CERTIFICADAS A REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS: 5 trabajador y 1 / a cubierta	
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL PERMISO: leidy stefani prada	
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR: Desmonte de manto asfaltico en cubierta ingreso y salida por escalera tipo marina a la cubierta.	

TIPO DE ACCESO (Marque con una X el tipo de acceso a usar en el desarrollo del trabajo)

Escalera fija	X	Manlift		Escalera portatil de extensión		Grua con canasta	
Andamios		Acceso por cuerdas		Escalera portatil tipo tijera		Otro, ¿Cuál?	

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS CONTRA CAÍDAS

- [X] Casco tipo II con barbuquejo 3 puntos
- [X] Gafas de Seguridad
- [ ] Proteccion auditiva
- [ ] Proteccion respiratoria
- [X] Botas de seguridad
- [ ] Guantes de vaqueta o neopreno
- [X] Arnés cuerpo completo con argolla dorsal y dos argollas laterales
- [ ] Eslinga de posicionamiento resistencia 5000 Lb
- [ ] Eslinga tipo Y sin absorbedor de impacto
- [X] Eslinga doble tipo Y con absorbedor de impacto
- [ ] Mosquetones
- [ ] Adaptador de conexión (Tie Off)
- [ ] Línea de vida horizontal
- [ ] Línea de vida vertical
- [ ] Freno Arrestador
- [ ] Líneas de vida portatiles
- [ ] Polea
- [ ] Cuerda estatica o dinamica
- [ ] Descendedores
- [ ] Kit de rescate
- [ ] Mosqueton con cierre automatico
- [ ] Silla para trabajo en suspension
- [ ] Autorrectractil
- [ ] Otros

HERRAMIENTA, EQUIPOS

- [ ] Escaleras
- [ ] Andamios
- [ ] Polipasto
- [ ] Amoladora Esmeriladora
- [ ] Sierra Circular
- [ ] Carretilla
- [ ] Maquina de soldar eléctrica
- [ ] Maquina de oxicorte
- [ ] Pala / Pico
- [ ] Martillo / Comba
- [ ] Puntas / Cinceles
- [ ] Taladro
- [ ] Llaves / desarmadores
- [ ] Extensiones eléctricas
- [ ] Alicates / tenazas
- [ ] Multitester
- [X] Otros

PROTECCIÓN COLECTIVA

- [ ] Barandas
- [ ] Conos
- [ ] Señalización / letreros
- [ ] Cintas / malla de seguridad
- [ ] Biombos
- [ ] Cubiertas temporales
- [ ] Líneas de vida
- [ ] Luminarias / lámparas o reflectores
- [X] Otros

VERIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES PREVENTIVAS

ESPACIO PARA SER VALIDADO POR EL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS EN SITIO

REQUISITOS APTITUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SI	NO	N/A	SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJOS EN ALTURAS	SI	NO	N/A
¿El personal esta capacitado y certificado en trabajo en alturas, tal como lo indica la resolución 4272 de 2021?	✓			¿El sistema de acceso esta acorde con la actividad a desarrollar y garantizar la resistencia a las cargas de acuerdo a la máxima fuerza a soportar en todos sus componentes?	✓		
¿El personal se encuentracon afiliación vigente a la seguridad social?	✓			¿Garantiza la estabilidad y seguridad para el trabajo en alturas?	✓		
¿El personal cuenta con sus examenes ocupacionales, con enfasis en alturas vigente?	✓			¿El montaje y operación del sistema de acceso es realizado por personas competentes para su armado?			X
¿El personal se encuentra psicofisicamente apto para desarrollar el trabajo en alturas y no manifiesta tener impedimentos?	✓			¿Es asegurado de forma vertical y/o horizontal, para evitar colapso o movimientos basculantes?			X
¿Cuentas con el procedimiento escrito para realizar el trabajo?	✓			¿La base donde se coloca la escalera y/o andamio es firme, rigida y uniforme?	✓		
¿El area de trabajo se encuentra demarcada y señalizada?	✓			¿La superficie del sistema de acceso se encuentra nivelada, firme, estable y conservan su verticalidad?	✓		
¿Se cuenta con lineas de advertencia, barandas o proteccion de orificios en los bordes importantes de caidas?	✓			¿Si el sistema cuenta con plataformas, esta cubre la totalidad de la superficie de trabajo y cuenta con sistema de barandas?			X
¿Se encuentra con elementos de rescate en alturas y es conocido por todos los colaboradores?		X		¿El sistema de acceso se encuentra fuera de la linea de fuego o de impacto, riesgo de colisión, izajes, etc.?			X

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-037
XTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit 900 776 534-6		VERSION: 003
		PAGINA 2 DE 3
	PERMISO DE TRABAJO	FECHA: 13/04/2023

VERIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES PREVENTIVAS

ESPACIO PARA SER VALIDADO POR EL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS EN SITIO

REQUISITOS APTITUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SI	NO	N/A	SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJOS EN ALTURAS	SI	NO	N/A
¿Se cuenta con inspector de seguridad o competente en alturas (ayudante/vigia de seguridad) para verificar y controlar las medidas de seguridad?	X			El sistema de acceso garantiza que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y lineas o equipos electricos energizados y se encuentran con elementos acordes con el nivel de riesgo tales como escaleras electricas, parrillas, EPP dielectricos, arco electrico, entre otros.	X		

VERIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES PREVENTIVAS

ESPACIO PARA SER VALIDADO POR EL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS EN SITIO

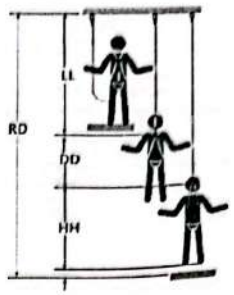
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SI	NO	N/A	CÁLCULO DE DISTANCIA DE CLARIDAD

Powered by CamScanner

¿Los EPCC son certificados, se encuentran en buenas condiciones y estan libres de modificaciones, costuras, nudos y/o uniones y son compatibles entre si?	✓			
¿Se identificaron y verificaron los puntos de anclaje a utilizar por cada trabajador(es) y/o por la persona designada por el empleador en la tarea a realizar?			X	
¿Los puntos de anclaje para la lineas de vida, han sido diseñados por una persona calificada?			X	
¿Los trabajadores cuentan con eslingas de detención de caidas que incluya paquete absorbedor de energia?	X			
¿Las eslingas sin paquete absorbedor de energia son utilizadas solo para un sistema de restricción?, ¿Y es certificada?			X	
¿El arnes cuerpo completo cuenta con las marquillas de certificación y han sido inspeccionadas?	X			
¿Los mosquetones estan certificados y tienen una resistencia minima de 22 2KN (5000Lb)? ¿Tienen de cierre de bloqueo automatico?			X	
¿El punto de anclaje cumple con la reisistencia minima requerida de 22 2KN (5000Lb) por persona conectada?			X	
Se dispone un dispositivo de anclaje portatil certificado y con una resistencia minima de 22 2KN (5000Lb) por persona conectada?			X	
¿La linea de vida horizontal a utilizar si es por fabricante, cuenta con el paquete absorbedor de caidas, ojal en las puntas para anclaje, tensor y dispositivos de anclaje portatil?			X	
¿Los trabajadores tienen conocimineto de los punto sde anclaje autorizados por persona calificada para detencion de caidas?			X	
¿Se tienen previsto un sistema de posicionamiento o detención de caidas durante el armado o desarmado de formaletas sobre palomeras?			X	
¿En los trabajos en suspensión se cuenta con dos cuerdas asi: cuerda de seguridad o linea de vida y cuerda de trabajo?			X	
¿Para trabajos en planos inclinados, se cuenta con descendedor o con anticaidas que incluya la funcion de restriccion o posicionamiento en la cuerda?			X	
¿La tinesas de vida vertical portatiles cuentan con ojal cosido en una de sus puntas?, ¿Y son certificadas?			X	

RD= LL + DD + HH + DS

RD: Requerimiento de Claridad (distancia requerida desde debajo de la superficie de trabajo hasta la obstrucción mas cercana).
LL: Longitud de la Eslinga (longitud de la linea de vida)
DD: Distancia de desaceleración (desaceleracion del sistema de absorción de energia, distancia en metros)
HH: Altura del Trabajador Suspendido (altura total del arnes desde el anillo dorsal en D hasta los pies del trabajador).
DS: Factor de Seguridad (separación hasta la obstruccion durante la detencion de la caida, más 0,30m para el movimiento del anillo en D y el sistema de elasticidad de los materiales, es decir, varia entre 0,60m a 1m)



C

RD = (LL) + (DD) + (HH) + (DS)	LL	1,0	HH	1.20
	DD	1,20	DS	0,30

RD = (1,0) + (1,20) + (1,20) + (0,30)

RD= 3,7m

ALTURA DE TRABAJO	

SISTEMA DE RESTRICCIÓN, POSICINAMIENTO O DETENCIÓN DE CAIDAS A UTILIZAR			
Estructural	☐	Restricción	☐
Portatil	☐	Posicionamiento	X
OTRO:			

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Debe ser mayor la distancia de caida que el requerimiento de calridad para poder ejecutar la actividad de forma segura:

Distancia desde el punto de anclaje a la estructura por debajo del trabajador: 4,0 m
Distancia de claridad calculada en el frente de trabajo: 3,70 m.
Diferencia entre las dos distancias: 0,30 m.

La medidas de protección contra caidas deben utilizarse para distancias superiores a 5,30m. En caso de ser inferior debe acortar la distancia de caida libre usando una eslinga de menor longitud y punto de anclaje por encima del hombre. Preferiblemente utilice siempre un punto de anclaje de restricción.

De acuerdo al calculo de caida total o requerimiento de claridad obtenido de su analisis, ¿es seguro ejecutar la actividad	SI	NO	N/A
	X		

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos específicos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilicitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios.

TRABAJADORES AUTORIZADOS

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA	EQUIPO	SERIAL INTERNO EQUIPO
1	- Ivan Rodriguez G	1090487718	Ivan Rodriguez	arnes	
2	- Henry Rodriguez G.	1090428578	Henry R.	arnes	
3	- Jaime Rayl	13474533		arnes	
4	- Jonathan camacho	1093784456	Jonathan camacho	arnes	
5					
6					

APROBACIÓN

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Como coordinador de trabajo en alturas confirmo que he revisado e identificado en sitio, las condiciones de riesgo presentes para el desarrollo del presente trabajo, he divulgado a los trabajadores y he propuesto medidas de prevención para controlar los factores de riesgo

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
	1063631030	

SUPERVISOR DE EMPRESA ó RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRABAJO EN ALTURAS

Como supervisor confirmo que el grupo de trabajo es el adecuado para realizar la labor, conocen los peligros y riesgos a los cuales van a estar expuestos, se les ha explicado las medidas de control y se han implementado las mismas en pro de evitar la ocurrencia de eventos no deseados. Las herramientas han sido inspecciones y se cuentan con los elementos de protección personal requeridos para la labor

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Teidy Stefans prada Chacon	1'093.757.020	Teidy prada.

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

*Como responsable de activar el plan de emergencia, he revisado e identificado el sitio, las condicones de riesgos para del desarrollo del presente trabajo, se tien listo los *equipos de primeros auxilios y brigadista en caso de realizar rescate de acuerdo al procedimiento a realizar*

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

Powered by CamScanner

GESTIÓN DE LA CALIDAD

EL TRABAJO

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

GENERALIDADES

FECHA DE CIERRE: 29 Enero 2025

(DIA M/M) 12:00pm

FECHA DE APE

HORA DE INI

EMPRESA

ALTURA

N° DE

RE

Teddy stefani prada	1093757026	Teddy prada.

AYUDANTE DE SEGURIDAD

"Como ejecutor confirmo que el grupo de trabajo es el adecuado para realizar la labor, conocen los peligros y riesgos a los cuales van a estar expuestos, se les ha explicado las medidas de control y se han implementado las mismas en pro de evitar la ocurrencia de eventos no deseados. Las herramientas han sido inspecciones y se cuentan con los elementos de protección personal requeridos para la labor"

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
- Jaime Raul	13475535	

OBSERVACIONES

REVALIDACIÓN DEL PERMISO (Cambio de turno, Cambio de instructor)

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

SUPERVISOR DE EMPRESA ó RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRABAJO EN ALTURAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

AYUDANTE DE SEGURIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

¿Al cierre de este permiso el trabajo fue terminado?

SI	NO X

El trabjo mencionado en este permido fue cancelado por:

Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad ☐

Otros: _____ ☐

RESPONSABLE DEL TRABAJO	COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS
"Yo como **ejecutante,** declaro que el área de trabajo y los equipos relacionados quedan en condiciones seguras y en buen estado y aseo".	"Yo como autoridad del área, declaro que el área de trabajo y los equipos relacionados quedan en condiciones seguras y en buen estado de orden y aseo".

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-037 VERSION: 003 PAGINA 1 DE 3
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit 900 776 834-6	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	FECHA: 13/04/2023

GENERALIDADES

FECHA DE APERTURA: 20 Enero 2025	FECHA DE CIERRE: 31 Enero 2025
HORA DE INICIO(A.M./P.M.): 7:15am	HORA DE FINALIZACIÓN (A.M./P.M.): 5:00pm
EMPRESA: Ixtan Global Ingeniería SAS	UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRABAJO: palacio de justicia
ALTURA APROXIMADA DEL TRABAJO (Metros): 4mts (ingreso y salida)	DISTANCIA DE CAÍDA TOTAL (Metros): Ingreso a cubierta 4mts
N° DE PERSONAS CERTIFICADAS A REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS: 5	
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL PERMISO: Leidy Stefani Pulido	
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR: Desmonte de manto asfaltico en cubierta Ingreso y salida por escalera a la cubierta	

TIPO DE ACCESO (Marque con una X el tipo de acceso a usar en el desarrollo del trabajo)

Escalera fija	X	Manlift		Escalera portatil de extensión		Grua con canasta	
Andamios		Acceso por cuerdas		Escalera portatil tipo tijera		Otro, ¿Cuál?	

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS CONTRA CAÍDAS

- [X] Casco tipo II con barbuquejo 3 puntos
- [X] Gafas de Seguridad
- [ ] Proteccion auditiva
- [ ] Proteccion respiratoria
- [X] Botas de seguridad
- [ ] Guantes de vaqueta o neopreno
- [X] Arnés cuerpo completo con argolla dorsal y dos argollas laterales
- [ ] Eslinga de posicionamiento resistencia 5000 Lb
- [ ] Eslinga tipo Y sin absorbedor de impacto
- [X] Eslinga doble tipo Y con absorbedor de impacto
- [ ] Mosquetones
- [ ] Adaptador de conexión (Tie Off)
- [ ] Linea de vida horizontal
- [ ] Linea de vida vertical
- [ ] Freno Arrestador
- [ ] Lineas de vida portatiles
- [ ] Polea
- [ ] Cuerda estatica o dinamica
- [ ] Descendedores
- [ ] Kit de rescate
- [ ] Mosqueton con cierre automatico
- [ ] Silla para trabajo en suspension
- [ ] Autorrectractil
- [ ] Otros

HERRAMIENTA, EQUIPOS

- [ ] Escaleras
- [ ] Andamios
- [ ] Polipasto
- [ ] Amoladora Esmeriladora
- [ ] Sierra Circular
- [ ] Carretilla
- [ ] Maquina de soldar eléctrica
- [ ] Maquina de oxicorte
- [ ] Pala / Pico
- [ ] Martillo / Comba
- [ ] Puntas / Cinceles
- [ ] Taladro
- [ ] Llaves / desarmadores
- [ ] Extensiones eléctricas
- [ ] Alicates / tenazas
- [ ] Multitester
- [X] Otros

PROTECCIÓN COLECTIVA

- [ ] Barandas
- [ ] Conos
- [ ] Señalización / letreros
- [ ] Cintas / malla de seguridad
- [ ] Biombos
- [ ] Cubiertas temporales
- [ ] Líneas de vida
- [ ] Luminarias / lámparas o reflectores
- [X] Otros

VERIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES PREVENTIVAS

ESPACIO PARA SER VALIDADO POR EL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS EN SITIO

REQUISITOS APTITUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SI	NO	N/A	SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJOS EN ALTURAS	SI	NO	N/A
¿El personal esta capacitado y certificado en trabajo en alturas, tal como lo indica la resolución 4272 de 2021?	✓			¿El sistema de acceso esta acorde con la actividad a desarrollar y garantizar la resistencia a las cargas de acuerdo a la máxima fuerza a soportar en todos sus componentes?	✓		
¿El personal se encuentracon afiliación vigente a la seguridad social?	✓			¿Garantiza la estabilidad y seguridad para el trabajo en alturas?	✓		
¿El personal cuenta con sus examenes ocupacionales, con enfasis en alturas vigente?	✓			¿El montaje y operación del sistema de acceso es realizado por personas competentes para su armado?			X
¿El personal se encuentra psicofisicamente apto para desarrollar el trabajo en alturas y no manifiesta tener impedimentos?	✓			¿Es asegurado de forma vertical y/o horizontal, para evitar colapso o movimientos basculantes?			X
¿Cuentas con el procedimiento escrito para realizar el trabajo?	✓			¿La base donde se coloca la escalera y/o andamio es firme, rigida y uniforme?	✓		
¿El area de trabajo se encuentra demarcada y señalizada?	✓			¿La superficie del sistema de acceso se encuentra nivelada, firme, estable y conservan su verticalidad?	✓		
¿Se cuenta con lineas de advertencia, barandas o proteccion de orificios en los bordes importantes de caidas?	✓			¿Si el sistema cuenta con plataformas, esta cubre la totalidad de la superficie de trabajo y cuenta con sistema de barandas?			X
¿Se encuentra con elementos de rescate en alturas y es conocido por todos los colaboradores?		X		¿El sistema de acceso se encuentra fuera de la linea de fuego o de impacto, riesgo de colisión, izajes, etc.?			X

	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-037 VERSION: 003
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. Nit 900 776 834-6	PERMISO DE TRABAJO	PAGINA 2 DE 3 FECHA: 13/04/2023

VERIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES PREVENTIVAS

ESPACIO PARA SER VALIDADO POR EL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS EN SITIO

REQUISITOS APTITUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SI	NO	N/A	SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJOS EN ALTURAS	SI	NO	N/A
¿Se cuenta con inspector de seguridad o competente en alturas (ayudante/vigia de seguridad) para verificar y controlar las medidas de seguridad?	X			El sistema de acceso garantiza que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y lineas o equipos electricos energizados y se encuentran con elementos acordes con el nivel de riesgo tales como escaleras electricas, pantillas, EPP dielectricos, arco electrico, entre otros.	X		

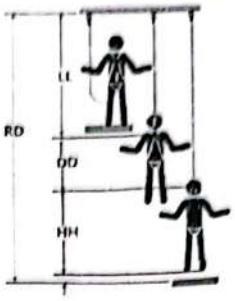
VERIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES PREVENTIVAS

ESPACIO PARA SER VALIDADO POR EL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS EN SITIO

MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SI	NO	N/A	CÁLCULO DE DISTANCIA DE CLARIDAD

Powered by CamScanner

¿Los EPCC son certificados, se encuentran en buenas condiciones y estan libres de modificaciones, costuras, nudos y/o uniones y son compatibles entre si?	✓			RD= LL + DD + HH + DS
¿Se identificaron y verificaron los puntos de anclaje a utilizar por cada trabajador(es) y/o por la persona designada por el empleador en la tarea a realizar?			X	RD: Requerimiento de Claridad (distancia requerida desde debajo de la superficie de trabajo hasta la obstrucción mas cercana)
¿Los puntos de anclaje para la lineas de vida, han sido diseñados por una persona calificada?			X	LL: Longitud de la Eslinga (longitud de la linea de vida)
¿Los trabajadores cuentan con eslingas de detención de caidas que incluye paquete absorbedor de energia?	✓			DD: Distancia de desaceleración (desaceleracion del sistema de absorción de energia, distancia en metros)
¿Las eslingas sin paquete absorbedor de energia son utilizadas solo para un sistema de restricción?, ¿Y es certificada?			X	HH: Altura del Trabajador Suspendido (altura total del arnes desde el anillo dorsal en D hasta los pies del trabajador)
¿El arnes cuerpo completo cuenta con las marquillas de certificación y han sido inspeccionadas?	✓			DS: Factor de Seguridad (separación hasta la obstruccion durante la detencion de la caida, más 0,30m para el movimiento del anillo en D y el sistema de elasticidad de los materiales, es decir, varia entre 0,60m a 1m)
¿Los mosquetones estan certificados y tienen una resistencia mínima de 22.2KN (5000Lb)? ¿Tienen de cierre de bloqueo automatico?			X	
¿El punto de anclaje cumple con la reisistencia mínima requerida de 22.2KN (5000Lb) por persona conectada?			X	RD = (LL) + (DD) + (HH) + (DS) — LL: 1,0 — HH: 1,20 — DD: 1,12 — DS: 0,30
Se dispone un dispositivo de anclaje portatil certificado y con una resistencia mínima de 22.2KN (5000Lb) por persona conectada?			X	RD = 1,0 + 1,12 + 1,20 + 0,30
¿La linea de vida horizontal a utilizar si es por fabricante, cuenta con el paquete absorbedor de caidas, ojal en las puntas para anclaje, tensor y dispositivos de anclaje portatil?			X	RD= 3,70m
				ALTURA DE TRABAJO
				SISTEMA DE RESTRICCIÓN, POSICINAMIENTO O DETENCIÓN DE CAIDAS A UTILIZAR
¿Los trabajadores tienen conocimineto de los punto sde anclaje autorizados por persona calificada para detencion de caidas?			X	Estructural ☐ — Restricción ☐ — Portatil ☐ — Posicionamiento ☒
¿Se tienen previsto un sistema de posicionamiento o detención de caidas durante el armado o desarmado de formaletas sobre palomeras?			X	OTRO:
				CONSIDERACIONES ESPECIALES
¿En los trabajos en suspensión se cuenta con dos cuerdas asi: cuerda de seguridad o linea de vida y cuerda de trabajo?			X	Debe ser mayor la distancia de caida que el requerimiento de calridad para poder ejecutar la actividad de forma segura:
¿Para trabajos en planos inclinados, se cuenta con descendedor o con anticaidas que incluya la funcion de restriccion o posicionamiento en la cuerda?			X	Distancia desde el punto de anclaje a la estructura por debajo del trabajador: 4,0 m
			X	Distancia de claridad calculada en el frente de trabajo: 3,70 m.
				Diferencia entre las dos distancias: 0,30 m.
¿La linesas de vida vertical portatiles cuentan con ojal cosido en una de sus puntas?, ¿Y son certificadas?			X	La medidas de protección contra caidas deben utilizarse para distancias superiores a 5,30m. En caso de ser inferior debe acortar la distancia de caida libre usando una eslinga de menor longitud y punto de anclaje por encima del hombre. Preferiblemente utilice siempre un punto de anclaje de restricción.
				De acuerdo al calculo de caida total o requerimiento de claridad obtenido de su analisis, ¿es seguro ejecutar la actividad — SI: X — NO: — N/A:



C

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos especificos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilicitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios.

ICTUS GLOBAL INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.778.634-6	GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-037
		VERSION: 003
	PERMISO DE TRABAJO	PAGINA 3 DE 3
		FECHA: 13/04/2023

TRABAJADORES AUTORIZADOS

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA	EQUIPO	SERIAL INTERNO EQUIPO
1	[illegible]	1247575	[illegible]	ARNES	
2	Ivan Rodriguez Granados	1090487717	Ivan Rodriguez	ARNES	
3	Henry Rodriguez G	1090428578	Henry R	ARNES	
4	Jonathan Camacho Solano	1093839467	Jonathan camacho	ARNES	
5					
6					

APROBACIÓN

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Como coordinador de trabajo en alturas confirmo que he revisado e identificado en sitio, las condiciones de riesgo presentes para el desarrollo del presente trabajo, he divulgado a los trabajadores y he propuesto medidas de prevención para controlar los factores de riesgo

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
[illegible]	1065637250	[illegible]

SUPERVISOR DE EMPRESA ó RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRABAJO EN ALTURAS

Como supervisor confirmo que el grupo de trabajo es el adecuado para realizar la labor, conocen los peligros y riesgos a los cuales van a estar expuestos, se les ha explicado las medidas de control y se han implementado las mismas en pro de evitar la ocurrencia de eventos no deseados. Las herramientas han sido inspecciones y se cuentan con los elementos de protección personal requeridos para la labor

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Teidy Stefani Prada Chacon	1093757076	Teidy Prada

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

*Como responsable de activar el plan de emergencia, he revisado e identificado el sitio, las condicones de riesgos para del desarrollo del presente trabajo, se tien listo los *equipos de primeros auxilios y brigadista en caso de realizar rescate de acuerdo al procedimiento a realizar*

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

Powered by CamScanner

Teidy Stefani prada chacon	1093757026	Teidy prada.

AYUDANTE DE SEGURIDAD

"Como ejecutor confirmo que el grupo de trabajo es el adecuado para realizar la labor, conocen los peligros y riesgos a los cuales van a estar expuestos, se les ha explicado las medidas de control y se han implementado las mismas en pro de evitar la ocurrencia de eventos no deseados. Las herramientas han sido inspecciones y se cuentan con los elementos de protección personal requeridos para la labor"

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
JAIME RAUL RAMIREZ	13475535	

OBSERVACIONES

REVALIDACIÓN DEL PERMISO (Cambio de turno, Cambio de instructor)

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

SUPERVISOR DE EMPRESA ó RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRABAJO EN ALTURAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

RESPONSABLE DE ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

AYUDANTE DE SEGURIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

¿Al cierre de este permiso el trabajo fue terminado?

SI	NO X

El trabjo mencionado en este permido fue cancelado por:

Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad ☐

Otros: _____ ☐

RESPONSABLE DEL TRABAJO	COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS
"Yo como **ejecutante**, declaro que el área de trabajo y los equipos relacionados quedan en condiciones seguras y en buen estado y aseo".	"Yo como autoridad del área, declaro que el área de trabajo y los equipos relacionados quedan en condiciones seguras y en buen estado de orden y aseo".

EN IXTAN TODOS SOMOS HÉROES DE LA SEGURIDAD

Por eso nada es tan importante, ni tan urgente que no se pueda hacer con seguridad

Powered by CamScanner

Gmail FUNAMBIENTE DIRECCION <direccionfunambiente@gmail.com>

CERTIFICACION FSMA-019-2025 IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS

1 mensaje

FUNAMBIENTE DIRECCION <direccionfunambiente@gmail.com> 27 de febrero de 2025, 8:42
Para: "contabilidad.ixtansas@gmail.com" <contabilidad.ixtansas@gmail.com>

FSMA-019-2025

CERTIFICACION

Funambiente - Concesionario de la Escombrera Municipal de San José de Cúcuta, identificado con Nit: 800.134.180-5, certifica que IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit: 900.776.534-6 de (LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, INCLUYENDO LA VIGA CANAL, FLANCHE Y PLACAS PERIMETRALES) dispuso de manera adecuada en el lote de la Escombrera Municipal de San José de Cúcuta 5 m3 de material de RCD el día 24 de febrero de 2025.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cúcuta, a los 27 días del mes de febrero de 2025.

--

FUNAMBIENTE
Fundación Salvemos el Medio Ambiente

DAYSI CAROLINA SÁNCHEZ
DIRECTORA TÉCNICA

***CEL**. 321 3475614*
***DIR**. AVENIDA 2 # 10-18 EDIFICIO OVNI. OFICINA 202*